BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, lunes 2 de octubre de 1967 | Número 21.284

RADIOFONIA Y TELEVISION

Estaciones de radiodifusión que continuarán bajo jurisdicción de la Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Decreto-Ley Nº 5.753|58 del 23 de abril de 1958, cuya derogación se propicia, dispuso la transferencia al patrimonio de las universidades nacionales, de las siguientes estaciones: LR5 Radio Excelsior a la Universidad de Buenos Aires; LR9 Radio Antártida a la Universidad de La Plata; LT5 Radio Chaco a la Universidad del Noroeste Argentino; LT8 Radio Rosario a la Universidad del Litoral; LU7 Radio General San Martín de Bahía Blanca a la Universidad del Sur; LV8 Radio Libertador de Mendoza a la Universidad de Cuyo; LW1 Radio Splendid de Córdoba a la Universidad de Córdoba y LW3 Radio Splendid de Tucumán a la Universidad de Tucumán.

Sin embargo, la transferencia sólo se hizo efectiva en el caso de LW1, mientras que las restantes estaciones continuaron bajo la jurisdicción del Estado Nacional a través de la ex Comisión Administradora y actual Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión.

Aprobado a esta altura el Plan Nacional de Radiodifusión y Televisión y siendo necesario reestructurar todo el sistema jurídico administrativo de las estaciones a cargo del Estado Nacional de acuerdo con el nuevo régimen de la Ley Nº 17.318, se hace imprescindible remover este obstáculo legal mediante la derogación expresa del Decreto-Ley Nº 5.753|58.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.458

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las estaciones de radiodifusión a que se refiere el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 5.753|58, LR5 Radio Excelsior, LR9 Radio Antártida, LT5 Radio Chaco, LT8 Radio Rosario, LU7 Radio General San Martín de Bahía Blanca, LV8 Radio Libertador de Mendoza, LW1 Radio Splendid de Córdoba y LW3 Radio Splendid de Tucumán, y cuya transferencia al patrimonio de las universidades no se ha operado a la fecha, continuarán bajo jurisdicción de la Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión, con excepción de la estación LW1 de Córdoba, que mantendrá su actual dependencia.

Artículo 2º — Derógase el Decreto-Ley Nº 5.753|58 del 23 de abril de 1958, en cuanto se oponga a la presente.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

IMPUESTOS

REDITOS Y DE EMERGENCIA. — **Modifícase la fecha en que las entidades que practican fútbol profesional, podrán acogerse a los beneficios establecidos por Ley 17.431.**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley mediante el cual se modifica la fecha dentro de la que las entidades que practican fútbol profesional, comprendidas en el inciso m) del artículo 19 de la Ley 11.682 (t.o. en 1960 y sus modificaciones), podrán acogerse a los beneficios establecidos por la Ley Nº 17.431.

Se propicia esta ley modificatoria en razón de que la precedentemente citada fija plazo para el acogimiento hasta el 16 de setiembre de 1967, inclusive, y teniendo en cuenta que ella fue dictada el 11 del mismo mes, el lapso intermedio resulta en extremo breve, lo que torna prácticamente imposible que las entidades a las cuales se trata de beneficiar cumplan con los requisitos legales que se exigen.

El proyecto de ley que se acompaña fija plazo hasta el 18 de octubre de 1967, inclusive.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adalbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.457

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase la Ley 17.431, en la siguiente forma:

1. Sustitúyense en el artículo 1º las expresiones "16 de setiembre de 1967" y "15 de setiembre de 1967" por "19 de octubre de 1967" y "18 de octubre de 1967", respectivamente.
2. Sustitúyese en el último párrafo del artículo 2º, la expresión "15 de setiembre de 1967" por "18 de octubre de 1967".
3. Sustitúyense en el artículo 3º, párrafo primero, las expresiones "15 de setiembre de 1967", "15 de agosto de 1972" y "16 de setiembre de 1967" por "18 de octubre de 1967", "18 de setiembre de 1972" y "19 de octubre de 1967", respectivamente, y en el párrafo segundo, la expresión "16 de setiembre de 1967" por "19 de octubre de 1967".
4. Sustitúyense en el artículo 4º, las expresiones "15 de setiembre de 1967" por "18 de octubre de 1967".

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitación pública.

DECRETO Nº 5.748

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967.

VISTO el presente expediente Nº 19.672|67 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones relacionadas con al licitación pública Nº 5|67 realizada por la Dirección de Lucha Antituberculosa dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, con el objeto de adquirir sulfato de estreptomicina, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido en el llamado en cuestión, se ajusta a las disposiciones vigentes en la materia;

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº: 5|67 del registro de la Secretría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, llevada a cabo con el objeto mencionado en el preámbulo del presente decreto, así como las adjudicaciones propiciadas a favor de las siguientes firmas:

Lepetit S. A. Q. I. y C.

Prop. Nº: 1 de fs. 15 a 18
Reng. Nº: 1 (parcial) .... $ 13.706.700,00 m$n

E. R. Squibb & Sons Argentina S. A.

Prop. Nº: 2 de fs. 19 a 22
Reng. Nº: 1 (parcial) .... $ 18.625.000,00 m$n

T O T A L: .... $ 32.331.700,00 m$n

Art. 2º — La suma total de Treinta y dos millones trescientos treinta y un mil setecientos pesos moneda nacional ($ 32.331.700,00 m$n), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos vigentes, Sector 2, Financiación 1, Anexo 63, Inciso 9, Item 680, Partida Principal 7, Partida Sub-Principal 54, Parcial 285.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CEREALES Y OLEAGINOSOS

Fíjanse los precios mínimos de los granos de la cosecha gruesa 1967|68.

DECRETO Nº 6.928. — Bs. As., 22|9|67.

VISTO la conveniencia de fijar los precios que han de regir para la cosecha gruesa 1967|68, y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la cosecha anterior se estableció el régimen de precio sostén para favorecer la mayor participación del comercio privado y se mantuvo un mínimo para asegurar que las ventas del agricultor no puedan realizarse por debajo de él;

Que resulta conveniente mantener para la próxima cosecha gruesa 1967|68 el mismo régimen a los efectos de recoger la experiencia necesaria sobre el funcionamiento en la práctica de este sistema;

Que los precios que se determinen deben relacionarse, en primer término, con los costos de producción y observar las características y condiciones imperantes en el mercado interno y externo;

Que dentro del marco antes señalado, es propósito del Poder Ejecutivo fijar precios que respondan a la política de amplio apoyo al sector agrícola del país;

Que la Junta Nacional de Granos, organismo creado para la defensa de la producción agrícola, está facultada en el inciso t) del artículo 9º del Decreto Ley Nº 6.698, del 9 de agosto de 1963, a ejercer con estos fines el comercio interno o externo de granos;

Por ello, y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los precios de sostén para la comercialización de los granos de la cosecha gruesa 1967|68 no podrán ser inferiores a los siguientes:

Por cada cien (100) kilogramos a granel, sobre vagón puerto Buenos Aires:

Maíz: Tipo Duro amarillo y|o colorado, para exportación, natural o secado: un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 1.250).

Tipo Dentado amarillo o morocho, para exportación, natural o secado: un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200).

Sorgo Granífero: Tipos oficiales, para exportación, natural o secado: novecientos treinta pesos moneda nacional (m$n. 930).

Por cada cien (100) kilogramos embolsados, sobre vagón puerto Buenos Aires:

Mijo: Tipo oficial: ochocientos cincuenta pesos m|nacional (m$n. 850).

Girasol: Tipo oficial: dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000).

Maní Descascarado: Tipo Colorado: tres mil cien pesos moneda nacional (m$n. 3.100).

Tipo Rosado o Blanco: tres mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 3.200).

Soja: Según la reglamentación adoptada por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires: dos mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 2.800).

Art. 2º — Fíjanse para los granos determinados a continuación y cuyas clases y condiciones se detallan en el artículo 1º, los siguientes precios mínimos obligatorios, para la comercialización de la cosecha gruesa 1967|68:

Por cada cien (100) kilogramos a granel, sobre vagón puerto Buenos Aires:

Maíz: Tipo Duro amarillo y|o colorado, para exportación, natural o secado: un mil cien pesos moneda nacional (m$n. 1.100).

Tipo Dentado amarillo o morocho, para exportación, natural o secado: un mil cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 1.050).

Sorgo Granífero: Tipos oficiales, para exportación, natural o secado: ochocientos treinta pesos moneda nacional (m$n. 830).

Por cada cien (100) kilogramos embolsado, sobre vagón puerto Buenos Aires:

Mijo: Tipo oficial: setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 750).

Girasol: Tipo oficial: un mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.800).

Maní Descascarado: Tipo Colorado: dos mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 2.850).

Tipo Rosado o Blanco: dos mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 2.950).

Soja: Según la reglamentación adoptada por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires: dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 2.400).

Art. 3º — La Junta Nacional de Granos podrá determinar los precios mínimos y sostén que correspondan por entregas en otros puertos, estaciones ferroviarias y toda otra deducción, bonificación o rebaja que pueda corresponder.

Art. 4º — **Todos** los intervinientes en la compra venta de los granos, podrán operar libremente en la comercialización de los productos a que se refieren los artículos anteriores, siempre que abonen al productor como mínimo los precios fijados en el artículo 2º, no pudiendo efectuar deducciones, bonificaciones y rebajas que no estén autorizados por la Junta Nacional de Granos.

Art. 5º — La Junta Nacional de Granos deberá adquirir los productos que se le ofrezcan a los precios mencionados en el artículo 1º del presente decreto y de acuerdo con la reglamentación que se dicte, según el artículo 11º, abonando además, las compensaciones y comisiones habituales a cooperativas, acopiadores y mandatarios.

Art. 6º — La Junta Nacional de Granos adquirirá a los productores en instalaciones oficiales, los productos que se le ofrezcan en venta a los precios establecidos en el artículo 1º del presente decreto, de acuerdo con la reglamentación que dicte a esos efectos.

Art. 7º — Queda expresamente prohibido para la cosecha gruesa 1967|68 y siguientes, efectuar por parte de las cooperativas y acopiadores a los productores, deducciones por los llamados "gastos de administración".

Art. 8º — En las operaciones de compra venta de mercaderías cuyos precios mínimos se han fijado "a granel", cuando se contrate embolsado o con opción a recibir embolsado, el precio pactado no podrá ser inferior al mínimo correspondiente más la bonificación que por tal concepto establezcan las respectivas Cámaras a la fecha de concertarse el negocio.

Cuando los mínimos se refieren a mercadería embolsada, se aplicará idéntico criterio a las deducciones.

Art. 9º — Facúltase a la Junta Nacional de Granos a participar en el mercado de cereales y oleaginosos, en lo que hace a su regulación y mejor defensa de la producción agraria, a cuyo fin realizará las operaciones que considere oportunas anunciando previamente los precios, bases y condiciones en que lo hará.

Art. 10. — La Junta Nacional de Granos podrá efectuar las operaciones a que se refiere el artículo anterior por encima de los precios indicados en el artículo 1º con referencia a las cantidades, clases de granos y valores que estime oportunos para el cumplimiento de los fines establecidos.

Art. 11. — La Junta Nacional de Granos dictará las normas reglamentarias para la aplicación del presente decreto.

Art. 12. — Las infracciones al presente decreto y a su reglamentación, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Decreto Ley Nº 6.698|63.

Art. 13. — Queda derogada toda otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Rafael García Mata.

Secretaría de Industria y Comercio

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Se le autoriza a una firma para la fabricación de lámparas eléctricas.**

DECRETO Nº 6.893. — Bs. As., 22|9|67.

VISTO el expediente S.E.I.C. número 30 433|67, en el que la firma Osram G.m.b.H. de la República Federal Alemana, propone una radicación de capital extranjero al amparo de la Ley 14.780, reglamentada por el Decreto Nº 5.339|63, a invertir en la firma "Osram Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por el citado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, al amparo de la Ley 14.780, propuesta por la firma Osram G.m.b.H. de 8 München 90 - Hellabrunner Strasse 1 - República Federal Alemana, a radicar en la firma nacional "Osram Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la calle General Urquiza número 17, Capital Federal y planta industrial en la calle Luca número 2251, Capital Federal, hasta trescientos un mil ciento cincuenta y seis dólares estadounidenses (u$s. 301.156), o su equivalente en otras monedas, en maquinarias y equipos, nuevos, valor C.I.F., puerto de Buenos Aires, para la fabricación de lámparas eléctricas.

Art. 2º — Las acciones que se emitan como contravalor de la radicación autorizada en el artículo anterior, no podrán al vencimiento del término de tres (3) años a que se refiere el artículo 11 del Decreto número 5.339|63, ser transferidas, cedidas, permutadas o exportadas sin previa autorización del Banco Central de la República Argentina.

Art. 3º — Acuérdase a la firma "Osram Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", prioridad de equipamiento hasta trescientos diez mil ochocientos dieciocho dólares estadounidenses (u$s. 310.818), en maquinarias y equipos, nuevos, valor C.I.F. puerto de Buenos Aires, para la fabricación de lámparas eléctricas.

Art. 4º — Las presentes autorizaciones se regirán por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 5º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Promoción Industrial, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de treinta y cuatro (34) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de treinta y seis (36) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente contratación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — El pago de los bienes a importar con motivo de la autorización acordada por el artículo 3º deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 6.884. — Bs. As., 22|9|67.

VISTO la Actuación Nº 12.224|67 del registro de la Presidencia de la Nación, por la cual la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 24, de Fiambalá —Departamento Tinogasta—, Catamarca, solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de la actividad que la entidad peticionante ejerce en el orden educacional y asistencial;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1967, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 24 —Fiambalá—, Departamento Tinogasta, Catamarca.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo a la partida 2 — 4 — 100 — 32 — 9 — 324 — 14 — 100 — 3503 del Presupuesto 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PROMOCION. — **Acuérdase a una firma, para la ampliación de una planta industrializadora de aceites esenciales.**

DECRETO Nº 6.894. — Bs. As., 22|9|67.

VISTO el expediente S.E.I.C. número 30.276|67, en el que la firma Juan Matas, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64 para la ampliación de una planta para la industrialización de aceites esenciales y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma Juan Matas, con domicilio legal en la calle Godoy Cruz número 5330, Villa Nueva, Provincia de Mendoza y planta industrial en Barreal, Calingasta, Provincia de San Juan, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en el Artículo 7º, apartado 1; incisos a) con la limitación contenida en los párrafos 3º y 4º del mismo y c), ambos con referencia a la ampliación de una planta para la industrialización de aceites esenciales, que de una capacidad de doce (12) toneladas se elevará a dieciocho (18) toneladas anuales.

Art. 2º — La firma beneficiaria deberá instalar en el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, las maquinarias y equipos, y en el término de doce (12) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha los mismos, para lo cual en cada caso, deberá pedir en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Hacienda

EMPRESA SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES

La Secretaría de Hacienda garantizará dos operaciones de crédito

DECRETO Nº 6.933. — Bs. As., 22|9|67.

ATENTO las gestiones realizadas por la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (Expedientes S. H. números 2.312 y 2.383|67), a fin de que el Gobierno Nacional garantice dos operaciones de crédito a concretarse con la Caja Nacional de Ahorro Postal; y

CONSIDERANDO:

Que el producido de dichas operaciones por un importe total de cinco mil quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.500.000.000) se destinará íntegramente a financiar las obras de ampliación y mejora del servicio eléctrico a cargo de la empresa referida;

Que la empresa citada se compromete formalmente a atender con sus propios recursos el pago de las obligaciones contraídas con la Caja Nacional de Ahorro Postal y que sólo subsidiariamente en caso de insuficiencia transitoria de fondos podrán afectarse las cuentas del Tesoro Nacional, comprometiéndose, en tal caso, a reintegrar de inmediato las sumas que se necesitara utilizar, para lo cual autoriza a la Secretaría de Hacienda a afectar las cuentas bancarias de la Compañía y los libramientos que pudieran existir en la Tesorería General de la Nación a favor de SEGBA;

Que por tal razón y atento la naturaleza jurídica de la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, se considera conveniente otorgar las garantías en gestión, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para garantizar, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, los préstamos que por las sumas de quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000), y cinco mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.000), este último a cinco (5) años con un plazo de gracia de tres (3) años, gestiona la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires ante la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 2º — Por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda se establecerán las condiciones en que se otorgarán las garantías a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Industria y Comercio

INMUEBLES

Déjase sin efecto una transferencia.

DECRETO Nº 6.372 — Bs. As., 5|9|67

VISTO el Expediente Nº 70.872|63 del registro de la ex Secretaría de Industria y Minería, por el cual se solicita la modificación del Decreto número 3.877|67 relacionado con la venta por parte de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, en su carácter de organismo administrador de la ex empresa Motordinie E. N., a favor del Banco Industrial de la República Argentina del inmueble sito en la calle Juan Bautista Alberdi esquina Carlos Pellegrini de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), y

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto igualmente autoriza al Banco Industrial de la República Argentina a transferir el mencionado inmueble a la "Institución Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado-Limitada"; como también designa al Presidente del Directorio Ejecutivo de la Dirección Nacional de Industrias del Estado para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor de la nombrada cooperativa:

Que atento que han surgido dificultades de orden económico que tornan inconveniente al Banco Industrial de la República Argentina concretar esta transferencia, correspondería dejar sin efecto la autorización oportunamente dispuesta;

Por ello y lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización conferida al Banco Industrial de la República Argentina para transferir a la "Institución Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado Limitada", el inmueble sito en Juan Bautista Alberdi esquina Carlos Pellegrini de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), como también la designación del Presidente del Directorio Ejecutivo de la Dirección Nacional de Industrias del Estado para suscribir la la respectiva escritura traslativa de dominio a favor de la Institución nombrada en último término, a que aluden los artículos 1º y 2º del Decreto número 3.877|67.

Art. 2º — Desígnase al señor Presidente del Directorio Ejecutivo de la Dirección Nacional de Industrias del Estado para que, con intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, oportunamente suscriba la escritura traslativa de dominio a favor del Banco Industrial de la República Argentian del inmueble cuya venta fuera aprobada en virtud del precitado Decreto Nº 3.877|67.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 6.373 — Bs. As., 5|9|67.

VISTO el Expediente Nº 10.240|67, atento a las informaciones producidas y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 2º del Decreto Nº 4.843 de fecha 29 de diciembre de 1966, en la parte referente a la denominación jerárquica con que se cita al señor Miguel Juan Tiscornia, la que debe ser considerada como Consejero Económico de 2da. Clase que es el cargo en que realmente revista, en lugar de Consejero Económico de 1ra. Clase, con que figura en el mismo.

Art. 2º — Rectifícase el artículo 6º del Decreto Nº 742, de fecha 8 de febrero de 1967, en la parte referente al rango con que se designa al doctor Alberto Oscar Argento, el que debe ser considerado como Ministro Consejero Económico y Comercial de 2da., en lugar de Ministro Consejero de 2da. con que figura en el mismo.

Art. 3º — Déjase establecido, a los fines administrativos consiguientes, que el destino del señor José León Rodríguez Zia como Consejero Económico de 2da. Clase, que se efectúa por el artículo 7º del Decreto Nº 742 de fecha 8 de febrero de 1967, implica su designación en tal carácter en 2 — 1 — 23 — 7 — 495 — 33 — 4 — 1 — 3966 y su cesación en el cargo de Clase "A" Grupo IV, en que revista en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Economía y Trabajo y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Industdia y Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Nicanor E. Costa Méndez. — Angel A. Solá.

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.394. — Bs. As., 5|9|67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con referencia a la situación de diversos profesionales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 12.320, del 31 de diciembre de 1965, fueron nombrados los doctores Roberto Horacio Accame, con función de médico en la especialidad de Clínica Médica, en el Hospital de Zona "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Carlos Amadeo Cadario como médico en la especialidad de Clínica Pediátrica y Puericultura, en el Hospital Central en Río Cuarto, Córdoba y María del Valle Barrios como obstétrica en el Hospital "San Juan Bautista", en Catamarca, de acuerdo con el resultado de los concursos realizados a tal efecto,

Que los referidos facultativos, ante la imposibilidad de hacerse cargo de dichas funciones, presentaron su renuncia, motivo por el cual se dejaron sin efecto sus nombramientos,

Que el artículo 1º, punto 6º, del Decreto Nº 4.143 del 5 de junio de 1964, determina que, dentro del período de seis (6) meses previsto en el artículo 5º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante Decreto-Ley Nº 6.666|57, para la confirmación del personal ingresante, cuando se produce la baja por renuncia del ganador de un concurso, ésta debe ser cubierta automáticamente por la persona que le sigue en el orden de méritos, sin necesidad de efectuar un nuevo llamado,

Que enconsecuencia corresponde designar en las citadas categorías, en reemplazo de los nombrados, a los doctores Jaime Koval, César Arturo Cuestas y Julia María Argentina Lencinas de Segura, respectivamente,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en la Secretaría de Estado de Salud Pública, con la imputación, destino y función que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Clase "C" - Grupo IV

2, 1, 63, 0, 0, 7, 681, 31, 802, 3087, 4025, Cuatro Mil pesos moneda nacional (pesos 4.000.— m/n.).

Jaime Koval Legajo Nº 47.641; cargo Nº 1.115; Cl. 1933; D. M. 30; M. I. número 5.796.466; C. I. Nº 6.588.469, Policía Federal), médico en el Hospital de Zona "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

César Arturo Cuestas (Legajo Nº 58.972; cargo Nº 536; Cl. 1937; D. M. 43; M. I. Nº 6.500.397), médico en el Hospital Central en Río Cuarto, Córdoba.

Clase "C" - Grupo VI

2, 1, 63, 0, 0, 7, 681, 31, 802, 3.087, 4.027, Tres Mil pesos moneda nacional ($ 3.000.— m|n.).

Julia María Argentina Lencinas de Segura (Legajo Nº 58.970; cargo Nº 17; L. C. Nº 4.459.456; C. I. Nº 38.678, Policía de Catamarca), obstétrica en el Hospital "San Juan Bautista", en Catamarca.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg

Secretaría de Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 6.378. — Bs. As., 5|9|67

VISTO el Expediente Nº 5.384|61, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual las personas que al 14 de junio de 1961 eran titulares de vehículos afectados a la Línea de Microómnibus Nº 226 interponen recurso jerárquico contra la Resolución D.N.A. Nº 1.073|63, por conducto de la cual se les impuso sendas multas de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—), en concordancia con lo estatuido en el Artículo 1º), inciso h), apartado a) del Reglamento de Multas anexo al Decreto 8.824|43, por haber abandonado inconsultamente sus servicios en aquella fecha y por el término de veinticuatro horas, como expresión de solidaridad con empresas sometidas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires que habían adoptado igual temperamento al ver fracasar sus demandas en procura de una equiparación de sus tarifas con las aprobadas en el orden nacional, y

CONSIDERANDO:

Que, al fundamentar sus petitorios, los recurrentes sostienen: a) que no existe disposición específica que haya sido infringida por la actitud que se les imputó; b) que el derecho de huelga también les alcanza a pesar de no trabajar en relación de dependencia de carácte laboral; y c) que, al momento de ocurrir la huelga, el ente "línea" ya constituía una sociedad, con cuya afirmación seguramente pretenden que sea reconocida la sola procedencia de una única multa a la sociedad;

Que, contrariamente a lo sostenido en el punto a), la inconsulta falta de prestación del servicio configura una innegable violación de la resolución otorgatoria del permiso respectivo, pues la continuidad —una de las características del servicio público— está implícitamente entendida en dicha resolución;

Que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, al enumerar entre los derechos de los trabajadores al de huelga, no ha podido tener en cuenta sino a quienes desempeñan sus tareas en función de dependencia, ya que el sentido integral del artículo y los propósitos que guiaron su dictado han sido los de llenar el vacío que, según se venía reconociendo, presentaba la Constitución, la cual no mencionaba los derechos de los trabajadores en forma específica, aun cuando los derechos que ahora menciona venían ejercitándose en virtud de textos legales;

Que, por lo expuesto, no puede admitirse que los empresarios recurrentes pretendan ampararse en la citada disposición constitucional;

Que, en el último argumento, la defensa invoca con vaguedad una situación general, pero no aporta elemento alguno que acredite que, a la fecha de ocurrir la huelga, la Línea 226 hubiera asumido ante la Secretaría de Estado de Transporte la calidad y el carácter de una responsable entidad de derecho;

Que, si la Línea 226 se hubiera encontrado en la situación a que aluden los recurrentes, la sanción no habría sido aplicada a los titulares de los vehículos sino al ente societario;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por los señores Antonio Vicente Viola, Miguel Blengino, Dámaso Contreras, Quinto Bigi, Arturo Luis Pérez, José Guillen, Vicente Castagno, Héctor Gaspar Tessi, Santiago Domingo Monfort, Nicolás Ráffa, Atilio Mario Barreca, Manuel López, Oscar López, Asdrúbal Ledesma, Federico Mesa, Saverio Pascual Ernesto Rago, Antulio Zallocco, Carlos Gioia José Fandiño, Juan Domingo Franco, Francisco Gastón Junco, José Juan Severini, Roque Tulino, Roberto Paradela, Antonio Fanelli, Domingo Calogero, Julio Ferradás, Felipe Savastano, Juan José Camino, Rafael Barone, Gildo D'Agostino, Juan Enrique Rodríguez, Eladio Chaparro, David Andrés Rotamar, Zacarías Juan Silveras, Francisco Lopardo, José Santos, Pablo Ibarra, José Antonio Lares, Pedro Domingo García, Lucas Millán, Aldo Castellino, Héctor Antonio Angiono, Roque Staltari, Antonio Luis Danese, Juan Ismael Susviela, Julio Fernández, Juan Carlos

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
(Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104.
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|10|67 (60 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

DIVISION PUBLICACIONES
RECLAMOS
Campichuelo 553

Avendaño, Antonio Marasco, Laurentino Rendo, Rogelio Frapanne, Vicente Fontanella, Francisco Federico Páez, Vicente Rampelli, Luis Beltrán Cordero, Juan García, Enrique González, Vicente Juan Mucciolo, Ernesto Montes, Bruno Francisco Nocera, Francisco Giosofatto Morgera, Lorenzo Abate, Honorato Ruiz, José Orlando Stagno, Ignacio Gestal contra la Resolución D.N.A. Nº 1.073|63, de la Dirección Nacional de Autotransporte, de la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Recursos jerárquicos

DECRETO Nº 6.393. — Bs. As., 5|9|67.

VISTO el Expediente Nº 2.377|66, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el cual la agente del Hospital Rivadavia, Sra. Mercedes Otero de Díaz del Río, solicita la revocación de la Disposición (S) Nº 24, de fecha 12 de agosto de 1966, que no hace lugar al pedido de reintegro de los gastos que abonó la causante al Sanatorio San José, como consecuencia de un accidente sufrido en el desempeño de sus tareas; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el Decreto Nº 2.126|1961 y la interpretación que de él se ha dado, el reclamo interpuesto a fojas 11|15 y su ampliación obrante a fojas 26 debe ser tramitado con carácter de recurso jerárquico;

Que la disposición recurrida se ajusta a derecho, por cuanto ha tenido en cuenta las normas en vigor en materia de Accidentes de Trabajo sufridos por agentes del Estado;

Que la causante en su variada gama de consideraciones no aporta ningún elemento jurídico que permita hacer variar el criterio sustentado;

Que no habiéndose probado el hecho de que el accidente se hubiere denunciado ante la Dirección General de Obra Social, como expresamente lo dispone el artículo 130 de la Carta Orgánica de ese organismo, aprobada por Decreto número 11.137|57, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la mencionada Secretaría de Estado, procede desestimar el recurso interpuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Sra. Mercedes Otero de Díaz del Río (L. C. Nº 0.289.091; C. I. Nº 567.896, Policía Federal), contra la Disposición (S) Nº 24|66, dictada por dicha Repartición, la cual es confirmada en todos sus términos y consecuencias.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg

Secretaría de Comunicaciones

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.379 — Bs. As., 5|9|67

VISTO el presente Expediente, número 21.679, año 1967, letra S.C., de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual el Comité Organizador de la Tercera Muestra y Jornadas Rioplatenses de Filatelia de la República Oriental del Uruguay, efectuó una invitación al señor Secretario de Estado de Comunicaciones para que concurriera a la citada Muestra Filatélica que tuvo lugar entre el 18 y el 25 de junio del año en curso en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y,

CONSIDERANDO:

Que tal acontecimiento fue el resultado mancomunado de filatelistas argentinos y uruguayos;

Que ante tal circunstancia, se brindó el apoyo que actos de esa naturaleza requieren;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones contó con un local especial, en el cual tuvo cabida una estafeta temporaria;

Que procedió designar un funcionario que asistiera en representación de la Secretaría de Estado aludida;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la actuación del señor Director General de la Dirección General de Defensa Nacional, Teniente Coronel (RE) D. Roberto José Grimoldi (L.P. 164228 —M.I. 1489174 D.M. 68—), quien en representación del señor Secretario de Estado de Comunicaciones concurrió a la inauguración de la Tercera Muestra y Jornadas Rioplatenses de Filatelia que se realizó en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay).

Art. 2º — Dejar establecido que para su cometido se fijó al funcionario mencionado en el artículo precedente la cantidad de veinte (20) dólares estadounidenses diarios en concepto de viáticos, en su equivalente en pesos moneda nacional, habiendo tenido la misión una duración de tres (3) días.

Art. 3º — Apruébanse los gastos de pasaje de ida y vuelta, de primera clase, a Montevideo (República Oriental del Uruguay) y los especificados en el artículo 2º, que efectuó la Secretaría de Estado de Comunicaciones

Art. 4º — Los gastos que demandó el cumplimiento del presente decreto se imputaron de la siguiente manera: Secretaría de Estado de Comunicaciones: 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 33 — 296 Viáticos y 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 33 — 281 Pasajes, para el Ejercicio 1967.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 6.380 — Bs. As., 5|9|67

VISTO el adjunto Expediente letra S.C., número 18.013, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que obra copia de las Resoluciones números 82 I.ENTel(DA)|67 y 130 I.ENTel (DA)|67 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, por las que se designa personal en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Empresa ha efectuado las designaciones dispuestas por Resolución Nº 82 I.ENTel(DA)|67, facultada por la Secretaría de Estado de Hacienda quien se expide en Expediente número 2.716|66 el 16 de agosto del año 1966, autorizando el descongelamiento de vacantes de "Agentes de Centrales de hasta treinta (30) abonados" y "Agentes de Cabinas Públicas";

Que las designaciones realizadas tienen carácter imprescindible, por cuanto se refieren al servicio telefónico público en pequeñas poblaciones del país, atendidas por una sola persona en su propio domicilio, por lo que, su ratificación resulta indispensable para asegurar la continuidad del servicio;

Que la Ley Nº 17.063 autoriza en tales condiciones la designación de Agentes en Empresas Estatales la que luego debe ser ratificada por el Poder Ejecutivo;

Que la designación formulada por Resolución Nº 130 I.ENTel(DA)|67, fue autorizada por la Secretaría de Estado de Hacienda, por Resolución letra S.H., número 12.076, año 1967, cuya copia obra a foja 2 del Expediente número 18.014-SC|67, incorporado como folio 3 del citado en visto;

Que dicho nombramiento cubre una función directamente subordinada a la jurisdicción de la Gerencia General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y se fundamenta en importantes razones de servicio;

Que tal como lo señala la autorización otorgada por la Secretaría de Estado de Hacienda la misma cuenta con la pertinente vacante y partida en la dotación y presupuesto, respectivamente, de dicha Empresa;

Que las motivaciones expuestas cumplimentan los extremos exigidos por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 17.063;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones de personal dispuestas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, mediante las Resoluciones 82 I. ENTel (DA)|67 y 130 I.ENTel(DA)|67, obrantes a fojas 2|5 del Expediente número 18.913-SC|67 y a foja 1 del Expediente Nº 18.014-SC|67, incorporado como foja 9 del anterior

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 6.384 — Bs. As., 5|9|67

VISTO el expediente Nº 158|67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el cual el ex-agente D. Alberto Víctor Fretes solicita el pago de la indemnización determinada por el artículo 36º de la Ley Nº 15.796 (Boletín Oficial del 26 de enero de 1961) y su Decreto reglamentario Nº 6.295|61 (Boletín Oficial del 31 de julio de 1961),

CONSIDERANDO:

Que el recurrente fue designado en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al prescindirse de sus servicios, con motivo de la disolución de la entonces Dirección Nacional del Catastro y Topografía de la expresada Secretaría de Estado, dispuesta por Decreto número 3.662|61 (Boletín Oficial del 13 de mayo de 1961);

Que gestiones similares planteadas por personal comprendido en los alcances de la medida de racionalización a que se ha hecho referencia, merecieron sanción favorable en virtud de los términos del dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación cuya copia obra a fojas 10|11, por lo que nada obsta para proveer de conformidad;

Que por tratarse de un gasto caído en ejercicio vencido corresponde su reconomiento con carácter de legítimo abono;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del ex-agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas D. Alberto Víctor Fretes (Mat. 4.476.327), la cantidad de veintiocho mil novecientos treinta pesos moneda nacional (pesos 28.930 m|n.), en concepto de indemnización prevista por el artículo 36º de la Ley Nº 15.796 y su Decreto reglamentario Nº 6.295|61.

Art. 2º — Facúltase a la mencionada Secretaría de Estado a practicar la pertinente liquidación debiendo el gasto resultante atenderse con cargo a la partida "Ejercicios Vencidos", a incluir en un próximo ajuste presupuestario.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — Bernardo J. Loitegui.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Apruébase lo actuado por la Comisión Mixta establecida en el Convenio de Intercambio Cultural Argentino—Brasileño.

DECRETO Nº 6.388 — Bs. As., 5|9|67

VISTO: Que durante los días 7 al 10 de marzo de 1967, han tenido lugar en la ciudad de Río de Janeiro (República del Brasil), las deliberaciones de la IVa. Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Brasileña prevista en el Convenio de Intercambio Cultural vigente entre la República Argentina y la Nación hermana, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Revolución Argentina ha expresado el propósito de intensificar las relaciones culturales con los países americanos;

Que con tal finalidad, por medio del Organismo competente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se ha estudiado un plan de acción cultural que ha sido encarado en la IVa. Reunión de la Comisión Mixta y cuyas proyecciones propenderán indudablemente a un mayor acercamiento entre ambas naciones;

Que en el deseo de remarcar la trascendencia que el Gobierno asigna al hecho, y por añadidura, a los vínculos espirituales que nos unen con la República sudamericana, se ha creído oportuno y necesario el envío de representantes de alto nivel para presidir e integrar la delegación argentina;

Que a tal fin fueron designados el señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador D. Hernán Lavalle Cobo como presidente de la delegación, la cual fue integrada con el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación D. Alfredo Van Gelderen, habiéndosele extendido a los mismos los pasajes correspondientes de ida y vuelta Buenos Aires-Río de Janeiro, por vía aérea.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase lo actuado con motivo de la IVa. Reunión de la Comisión Mixta establecida en el Convenio de Intercambio Cultural Argentino-Brasileño que se realizó del 6 al 13 de marzo de 1967 en la ciudad de Río de Janeiro (República del Brasil).

Art. 2º — El Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, D. Hernán Lavalle Cobo, estudiará los planes y propondrá las previsiones necesarias para la próxima inauguración de la nueva sede del Instituto Brasileño-Argentino de Cultura, de Río de Janeiro.

Art. 3º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto liquidará a los funcionarios designados la suma equivalente en pesos moneda nacional a veinte (20) dólares estadounidenses diarios, la que se autoriza a abonar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tuvo una duración de ocho (8) días para el Embajador D. Hernán Lavalle Cobo y de seis (6) días para el Profesor D. Alfredo Van Gelderen.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 20 — 3.294 del presupuesto de la Administración Pública para el Ejercicio de 1967 o similar que corresponda.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez — Guillermo A. Borda — José M. Astigueta.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSOS JERARQUICOS

Desestímase el interpuesto por una empresa.

DECRETO Nº 6.386. — Bs. As., 5|9|67

VISTO el Expediente Nº 41.372|64 (y agregado sin acumular Expediente Nº 3.957|50 en dos cuerpos) del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se tramita el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Electrodinie Sociedad Anónima contra la resolución Nº 368 de fecha 17 de julio de 1964 relativa a la liquidación final del contrato para el suministro e instalación de subestaciones de transformación eléctrica para los edificios del Aeropuerto Nacional de Ezeiza (Buenos Aires), por la cual se determinó en la suma de pesos 1.653.922,45 m|n. el importe de la multa aplicada a la recurrente mediante la resolución Nº 1.496|55 (fs. 256) en virtud de la demora producida entre el 15 de julio de 1952 y el 22 de marzo de 1956 para la terminación de los trabajos, y

CONSIDERANDO:

Que la penalidad cuya aplicación motiva el presente recurso fue impuesta a la empresa Electrodinie Sociedad Anónima mediante la referida resolución Nº 1.496 dictada el 16 de mayo de 1955 (fs. 256, Expediente número 3.957|50 agregado sin acumular);

Que contra dicha resolución sólo era procedente el recurso jerárquico estatuído por el Decreto 7.520|44;

Que la empresa de que se trata promovió en sucesivas presentaciones sendos pedidos de reconsideración de la medida dispuesta, dando así lugar al dictado de las resoluciones números 1.225|55, 624|56 y 1.610|57, para interponer finalmente recurso jerárquico contra la resolución 368|64 que sólo determina el monto de aquella penalidad;

Que según lo dictaminado ya por el señor Procurador del Tesoro de la Nación en casos similares, la circunstancia de que innecesariamente se hayan dictado los sucesivos pronunciamientos a que se ha hecho referencia, no reabre a favor del interesado la posibilidad de deducir el recurso jerárquico no interpuesto en el momento debido;

Que, en consecuencia, desde el punto de vista formal, la vía del recurso jerárquico reglado por el Decreto número 7.520|44 está cerrada, porque el interesado dejó transcurrir en la oportunidad propicia el término fijado para su presentación, lo cual no obsta a que se lo trate como tal, visto el reiterado propósito del recurrente de llegar a un pronunciamiento del Poder Ejecutivo y atento la opinión vertida a fojas 18 vuelta;

Que al considerar la aplicación de la multa por la que se agravia la empresa, el señor Procurador del Tesoro en el dictamen de fojas 18|21 llega a la conclusión de que la multa es, en principio, procedente;

Que sin perjuicio de ello, cabe tener presente que en el escrito de fojas 7, ampliatorio del recurso de que se trata, la empresa Electrodinie Sociedad Anónima opone la defensa de prescripción en cuanto al cobro de la multa aplicada;

Que dicha defensa se afirma en lo previsto por el artículo 4.027, inciso c) del Código Civil, de conformidad con el cual se prescribe por cinco años la obligación de pagar los atrasos de

todo lo que debe pagarse por años, o plazos periódicos más cortos;

Que en el caso que se examina, el Pliego de Condiciones ha establecido en el artículo 67 la aplicación de una multa proporcional al importe de los trabajos no concluídos en término, por cada mes o semana de atraso;

Que por lo tanto al presente se ha operado ya la prescripción liberatoria a favor de la citada empresa con relación a la parte adeudada y por consiguiente ha quedado extinguida la acción para intentar el cobro judicial del importe de pesos 1.046.086,13 m|n., que en concepto de saldo de la multa por demora se halla incluída en la parte final del artículo 4º de la resolución Nº 368|64 aprobatoria de la liquidación final de la obra;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Electrodinie Sociedad Anónima contra la resolución Nº 368|64 en cuanto a la multa que se le impuso por mora en el cumplimiento de su contrato, y admítesele en lo referente a la defensa de prescripción de la acción para hacer efectiva dicha multa opuesta por la recurrente con relación a la parte adeudada.

Art. 2º — Declárase extinguido el derecho al cobro del importe adeudado de un millón cuarenta y seis mil ochenta y seis pesos con trece centavos moneda nacional ($ 1.046.086,13 m|n.) de la multa aplicada por la mencionada resolución, en virtud de haberse operado a su respecto la prescripción liberatoria que establece el artículo 4.027, inciso c) del Código Civil.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 6.389. — Bs. As., 5|9|67.

VISTO: La vacante producida en el Arzobispado de Tucumán, con motivo de la designación de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Doctor Juan Carlos Aramburu, como Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión del señor Arzobispo de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Venerable Cabildo Metropolitano del mismo procedió con fecha 9 de agosto del corriente año a la elección de Vicario Capitular,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese Vicario Capitular del Arzobispado de Tucumán, en sede vacante, a S. S. Ilma. Monseñor Segundo Víctor Gómez Aragón, con antigüedad al día 9 de agosto de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

Ministerio de Bienestar Social

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 6.390. — Bs. As., 5|9|67.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social, con referencia a la designación del doctor D. Eduardo Ramón Zapata, dentro del régimen establecido por el artículo 10º del Decreto número 9.530|58, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada disposición establece que cuando razones de especialización o antecedentes lo justifiquen podrán efectuarse designaciones como la propuesta;

Que, por otra parte, en el presupuesto vigente del mencionado Ministerio existe la vacante pertinente y su cobertura no vulnera el progreso de los agentes de carrera;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Bienestar Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, al doctor D. Eduardo Ramón Zapata (L. E. Nº 5.928.968, Clase 1938, D. M. 32, Región 3ª, C. I. Nº 4.738.234, Policía Federal), con la siguiente imputación: Sección 1, Finalidad 7, Sector 2, Jurisdicción 60, Carácter 0, Item 5, Inciso 21, Partida Principal 2110, Partida Parcial 001, Partida Subparcial 0002, cargo 4003, Veintinueve Mil pesos moneda nacional (m$n. 29.000.—), Clase A, Grupo III

Art. 2º — La función correspondiente al cargo mencionado precedentemente será retribuída con los importes máximos de las bonificaciones vigentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez

Ministerio de Bienestar Social

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 6.391. — Bs. As., 5|9|67.

VISTO el presente Expediente Nº 2.285|67, del registro del Ministerio de Bienestar Social, mediante el cual se gestiona el reconocimiento de los servicios prestados por el señor Horacio María Nieto Moreno, en el lapso comprendido entre el 12 de abril y el 18 de mayo inclusive del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones queda certificado, en forma fehaciente, que ha existido una real y efectiva prestación de servicio, por lo que resulta procedente el pertinente reconocimiento y consecuente declaración de legítimo abono de los haberes devengados;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados en el Ministerio de Bienestar Social, en el carácter de Sub-Asesor de Gabinete, por el señor Horacio María Nieto Moreno (L. E. Nº 4.336.232, Clase 1928, D. M. Buenos Aires, C. I. número 2.407.265, Policía Federal), durante el lapso comprendido entre el 12 de abril y el 18 de mayo inclusive del corriente año, declarándose de legítimo abono el importe total devengado en concepto de haberes correspondientes a la Clase B, Grupo I, con dedicación funcional, equivalente a las funciones que desempeñó en forma real y efectiva.

Art. 2º — La erogación que signifique lo dispuesto en el artículo anterior, se atenderá con cargo a: Sección 1, Finalidad 7, Sector 2, Jurisdicción 60, Carácter 0, Item 5, Inciso 21, Partidas: Principal 2110, Parcial 001, Subparcial 0003, Cargo 1192, Sub-Asesor de Gabinete.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Bienestar Social a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.410. Bs. As., 29|8|67.

VISTO el expediente Nº 24.637|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lorizio Hermanos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar coom sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lorizio Hermanos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 18 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once (11).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjase sin efecto reforma de estatuto.

RESOL. P. J. Nº 1.422. Bs. As., 8|9|67.

VISTO el expediente N. 10.639|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Lumitrón Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 15 de junio de 1967, resolvieron dejar sin efecto la reforma introducida en su estatuto por la asamblea celebrada el 19 de noviembre de 1966 y que fuera aprobada por resolución P. J. Nº 4 de fecha 4 de enero de 1967 y de conformidad con el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución P. J. Nº 4 de fecha 4 de enero de 1967, por la cual se aprobaron reformas al estatuto de la sociedad "Lumitrón Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Séptima Comisión de Salarios

TRABAJO A DOMICILIO INDUSTRIA DEL VESTIDO

Modificación de las tarifas 7|10 y 7|4.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967.

La Séptima Comisión de Salarios "Sastrería de Medida y Confección de Uniformes: Civiles, Militares y Navales".

Resuelve:

Artículo 1º — Anular los Renglones Básicos del 151 al 166 inclusive, de la tarifa 7|10, por haberse incluido dichos renglones básicos, en la nueva tarifa de Salarios Mínimos 7|6 "Uniformes para la Policía Federal".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese, previa remisión de una copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca. — Blanca E. R. de Rossi, Presidente.

Buenos Aires 3 de agosto de 1967.

La Séptima Comisión de Salarios: "Sastrería de Medida y Confección de Uniformes: Civiles, Militares y Navales".

Resuelve:

Artículo 1º — Establecer nuevos Renglones Básicos en la tarifa 7|4:

Nº 240: Paño de carpa individual en loneta exagonal. Precio $ 650.

Nº 186|2011 Bis: Pantalón de loneta marrón terroso o verde oliva con cinturón y pliegues. Precio $ 300.

Nº 185|2010: Pantalón marrón terroso o verde oliva, con refuerzos de la misma tela y cinturón, sin pliegues. Precio $ 300.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese, previa remisión de una copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca. — Blanca E. R. de Rossi, Presidente.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

RESOL. Nº 1.117 — Bs. As., 21|9|67

VISTO la presentación en el Expediente Nº 91.851|65 SECN., producida por la firma Andrés Moretti, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 923, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140|65 DNCI. se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente en los puntos descriptos por el Art. 1º inc. b) de dicha Disposición;

Por ello y atento lo informado por el mencionado Departamento,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aprobar bajo el número de serie P.3012 la báscula automática, marca A. M., de industria argentina que responde a la siguiente definición: Báscula automática a plena capacidad, con columna de 850 mm. de altura, a combinación de palancas y sistema pendular basado en el desplazamiento de dos sectores compensadores; sentido positivo, con carta única graduada hasta 100, 250 y 500 kg. a mínimas divisiones de 100, 250 y 500 g. respectivamente, y con doble sistema de traba; uno para el sistema pendular y otro para la plataforma.

2º — Aprobar bajo el número de serie M.3036 la báscula de mostrador que responde a igual definición que la anterior, pero que se diferencia en que la columna es de 420 mm. de altura, lo que implica cambio de formato de la misma y acortamiento del gancho de tiro y del gancho del sistema de descanso.

3º — El sello de verificación primitiva se aplicará para ambos tipos en la forma establecida en el informe de fs. 111 vuelta.

4º — Ratificar las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

5º — Al notificarse la recurrente, debe tomar nota en forma expresa de que el símbolo correspondiente a kilogramo es kg.

6º — Entregar a la firma interesada, en condición de custodia conforme al régimen autorizado por la Disposición Nº 140|56 DNCI., la balanza prototipo con columna de 850 mm. de altura y de 250 kg. de capacidad, de la presente aprobación debidamente precintada, aceptándose en subsidio para las otras capacidades y variantes la documentación obrante en estos actuados.

7º — Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el Artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1936.

8º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 8.400. — e.28|9-Nº 32.200 v.2|10|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVO
DE ACTUACIONES JUDICIALES
Y NOTARIALES DE LA
CAPITAL FEDERAL
Exp. Nº 57.215|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 33, a cargo del Dr. César Arias, iniciados entre los años 1935 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente, el interés legítimo que les asista.

e.29|9 Nº 10.316 v.3|10|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVO
DE ACTUACIONES JUDICIALES
Y NOTARIALES DE LA
CAPITAL FEDERAL
Exp. Nº 57.216|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al ex Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, que estuvo a cargo del Dr. Arturo J. González, secretaría que fue del Dr. Miguel Angel Torrá, iniciados entre los años 1930 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.29|9 Nº 10.317 v.3|10|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEPTO. DE ARCHIVO
DE ACTUACIONES JUDICIALES
Y NOTARIALES DE LA
CAPITAL FEDERAL
Exp. Nº 57.217|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 22, a cargo del Dr. Carlos Alberto Leiva Varela, iniciados entre los años 1935 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.29|9 Nº 10.318 v.3|10|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

Tribunal Fiscal

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso de Oposición y Antecedentes abierto a todos los agentes de la Administración Pública Nacional, para la provisión en el Tribunal Fiscal de la Nación de los siguientes cargos:

Oficial (B-III)	7
Oficial Principal de 2da. (B-IV)	2
Oficial Principal de 7ma. (D-1)	4
Oficial de 1ra. (D-II)	2
Oficial de 7ma. (D-IV)	2

Las inscripciones para este concurso se reciben en la Secretaría Administrativa de este Tribunal Fiscal (Cangallo 524 - Planta Baja - Capital Federal) hasta las 19 horas del día 20 de octubre de 1967, donde podrán requerirse los informes pertinentes.

Benjamín T. Bavio.

e.29|9-Nº 10.329-v.2|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Ref.: Llamado a concurso interno y abierto, simultáneamente, para la provisión de dos (2) vacantes de la clase "B" — grupo III.

DISPOSIC. Nº 1.888 — Bs. As., 14|9|67

VISTO que se encuentran vacantes dos cargos de Inspector (B-III) existentes en la planta orgánica de la Repartición;

Que, ante la posibilidad de que en el concurso interno de antecedentes para cubrir dichos cargos, no se presente ningún aspirante, o los que lo hagan no reúnan los requisitos exigidos y, dada la imperiosa necesidad de que la Repartición complete en el menor tiempo posible su plantel profesional a fin de que pueda desarrollar con acierto sus funciones específicas, se hace imprescindible contemplar en un mismo llamado las etapas previstas en los párrafos tercero, cuarto y sexto del punto 18º del Escalafón; y

Teniendo en cuenta:

Las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. SD. 14|64).

El Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables,
Dispone:

1º Llamar a concurso interno de antecedentes para el día 9 de noviembre de 1967, a fin de cubrir dos (2) cargos de Inspector (B.III), uno en el Departamento Paraná Superior y otro en el Departamento Paraná Medio, que queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que revistan en la clase "B" — grupos IV y V, C y D — grupos I y II y que posean título profesional universitario en la rama ingeniería. La remuneración que corresponde a cada uno de éstos, incluídos adicionales (excepto bonificaciones por antigüedad, título y subsidio familiar, es la que se consigna a continuación:

con horario de 7 hs.	m$n.	29.700
con horario de 9 h.	m$n.	35.000
Bonificación por título:		
Ingeniero	m$n.	1.500
Agrimensor	m$n.	1.250

2º Llamar a concurso interno de oposición, para el día 23 de noviembre de 1967, a fin de cubrir los cargos enunciados precedentemente en el que podrán participar los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revistan en las clases "C" y "D" y grupos IV y V de la clase "B", que posean título profesional universitario en la rama ingeniería, con la constancia expresa de que los inscriptos en este concurso interno de oposición serán considerados únicamente en el caso de no lograrse cubrir dichas vacantes mediante el concurso interno de antecedentes.

3º Llamar a concurso abierto de oposición, para el día 7 de diciembre de 1967, a fin de cubrir los cargos enunciados en el punto 1º de la presente Disposición, con la constancia expresa de que los inscriptos en este concurso abierto serán considerados únicamente en el caso de no lograrse cubrir dichas vacantes mediante los citados concursos internos.

En este concurso abierto podrán participar los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma que posean título profesional universitario en la rama ingeniería, debiendo, además, estas últimas reunir los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º del Estatuto aprobado por el Decreto Ley Nº 6666|57 y correlativos del Decreto Reglamentario número 1471|58.

4º Los referidos concursos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón General (t. o. 14|64) y sus modificatorios. Asimismo deberá atenerse a lo que establecen la reglamentación sancionada por SR. 320|60 y disposiciones complementarias, la SR. 85|61 y la Disposición 851-P.963

5º La recepción de solicitudes para intervenir en estos concursos se realizará hasta el día 13 de octubre de 1967, inclusive. Dichas solicitudes y la información que requieran los interesados serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital, y en las oficinas de personal de las dependencias ejecutivas de la Repartición. Los formularios de inscripción podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

6º Las Juntas Examinadoras que han de considerar ambos concursos serán presididas por el señor Subdirector Nacional, Ingeniero don Juan Carlos Minuto Lugand, e integradas con carácter de vocales por los siguientes funcionarios: a) Vacante Inspector (B|III) (Departamento Paraná Superior) Ing. Domingo Raúl Monti, Agrim. Héctor Oscar Parody; b) Vacante Inspector (B|III) (Dpto. Pná. Medio) Ing. Domingo Raúl Monti, Ing. Segundo Artemio Cabral.

7º Gestiónase la publicación de la presente en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, y publíquese por un día en un diario de la Capital Federal, y de las ciudades de Corrientes y Paraná, cumplido, archívese.

Jorge A. Simonelli.

e.29|9 Nº 10.319 v.3|10|67

Dirección General de Personal y Servicios Generales

DISPOSICION Nº 416.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1967.

Visto que el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dependiente de la Subsecretaría, solicita se llame a concurso para cubrir la vacante de "Asesor Técnico" (B-II) existente en su jurisdicción.

Teniendo en cuenta que la referida gestión encuadra en lo determinado por los puntos 29º al 33º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por decreto Nº 9.530|58 (t. o. Decreto Nº 14|64),

Por ello y en orden a la facultad conferida por el apartado 1º de la Resolución Nº 556|66,

El Director General de Personal y Servicios Generales
Dispone:

1º Llamar a concurso de antecedentes para el día 16 de noviembre de 1967, a fin de cubrir el cargo vacante (B-II) "Asesor Técnico", existente en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de acuerdo a las determinaciones del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto Nro. 9530|58 (t. o. Decreto Nº 14|64) y decretos complementarios y resolución Nº 320|60.

La remuneración que corresponde a este cargo, incluído adicionales (excepto bonificación por antigüedad, título y subsidio familiar), es la que se consigna a continuación:

Con horario de 45 horas semanales	$ 43.500
Con horario de 35 horas semanales	„ 34.900

2º La recepción de solicitudes para intervenir en el expresado concurso se realizará hasta el día 20 de octubre de 1967 inclusive, quedando circunscripto a los agentes que revisten en la Clase B en grupos inferiores al del cargo a cubrir y que posean título de Maestro Mayor de Obras o Técnico Constructor.

2º Las solicitudes e informes para intervenir en el referido concurso serán proporcionadas en esta Dirección General (División Clasificación y Selección), Avda. 9 de Julio 1925 - Piso 3º - Capital Federal. — Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente o enviarlas mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

4º La Junta Examinadora para el concurso a que se refiere la presente disposición será presidida por el Secretario Ejecutivo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (A-1) Arquitecto Jorge Suares, e integrada, en carácter de vocales por el señor Secre-

tario Ejecutivo de la Comisión Arbitral de la Ley 12.910 (A-I) Escribano Alberto Curutchet y el Subdirector General de Asuntos Jurídicos (A-II) doctor Emilio Marcelino Sendín.

5º Gestionar la publicación de la presente disposición por el término de tres (3) días en el Boletín de esta Secretaría de Estado y en el Boletín Oficial, formular la pertinente circular que determina el inciso h) del punto 29º del citado Escalafón y previo conocimiento de los funcionarios designados para integrar la Junta Examinadora, resérvese en la División Clasificación y Selección hasta su oportunidad.

Jorge A. M. Monzo.

e.29|9-Nº 10.320-v.3|10|67

LICITACIONES

NUEVAS

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 109

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 2 de octubre de 1967, para resolver la adquisición de muebles metálicos y de madera, ficheros, guardarropas, muebles para consultorio médico, etc. con destino a dependencias y establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.2|10-Nº 10.330 v.3|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 16.942-E. H. 1967
Informe Nº 800|67-Div. Compras
Licitación Pública Nº 11|68 (anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 2 de octubre de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1968, a la Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 26 septiembre de 1967.

e.2|10-Nº 10.331 v.4|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 16.941-E. H. 1967
Informe Nº 799|67-Div. Compras
Licitación Pública Nº 10|68 (anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 2 de octubre de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1968, a la Escuela Hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz" de General Acha, provincia de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 26 septiembre de 1967.

e.2|10-Nº 10.332 v.4|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 16.940-E. H. 1967
Informe Nº 798|67-Div. Compras
Licitación Pública Nº 9|68 (anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 2 de octubre de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1968, a la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque de Punilla, provincia de Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 26 septiembre de 1967.

e.2|10-Nº 10.333 v.4|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 16.480-E. H. 1967
Informe Nº 797|67-Div. Compras
Licitación Pública Nº 8|68 (anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 2 de octubre de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1968, a la Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staud" de Gualjaina, provincia de Chubut.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 26 septiembre de 1967.

e.2|10-Nº 10.334 v.4|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 16.479-E. H.-1967
Informe Nº 796|67 - Div. Compras
Licitación Pública Nº 7|68 (anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 2 de octubre de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1968 a la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, provincia de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1967, a las 10 horas en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967.

e.2|10-Nº 10.335 v.4|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 16.513-E. H.-1967
Informe Nº 795|67 - Div. Compras
Licitación Pública Nº 6|68 (anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 2 de octubre de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1968 a la Escuela Hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" de Icaño, provincia de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1967, a las 10 horas en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967.

e.2|10-Nº 10.336 v.4|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 16.512-E. H.-1967
Informe Nº 794|67 - Div. Compras
Licitación Pública Nº 5|68 (anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 2 de octubre de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1968 a la Escuela Hogar Nº 3 "Julio A. Roca" de El Bolsón, provincia de Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1967, a las 10 horas en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967.

e.2|10-Nº 10.337 v.4|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.750|67.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una máquina de escribir eléctrica tipo I.B.M. o similar con destino a la Dirección General de Administración.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 17 de octubre de 1967 a las 18 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.2|10-Nº 10.377 v.4|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.751|67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina fotocopiadora con destino a la Dirección de Despacho General e Informes de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 16 de octubre de 1967, a las 18 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.2|10-Nº 10.378 v.4|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública Nº 10|67.
Expte. 200-23.644|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67 por el término de 10 días consecutivos a partir del día 4 de octubre, para la construcción de Laboratorios sobre entrepiso para la Cátedra de Fitopatología de esta Facultad.

Presupuesto Oficial $ 4.726.333. Valor de cada legajo $ 1.000, pudiendo solicitarse los mismos de lunes a viernes de 7 a 12 horas en Oficina de Compras de la citada Casa de Estudios, calle 60 y 118, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas el día 13 de octubre próximo a las 10 horas. — Contador Pedro Jorge Vaquer.

e.2|10-Nº 10.338 v.4|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES

Licitación Pública

Construcciones locales para oficinas en los claustros externos, calle San Gerónimo y 9 de Julio. Edificio Universidad Santa Fe.

Presupuesto Oficial: m$n. 9.274.389.

Documentación en el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el 16 de octubre de 1967, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n. 2.500.

e.2|10 Nº 10.339 v.4|10|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Licitación Pública Nº 4|67

Para la adquisición de "Muebles, artefactos y tapicería", por un valor estimado de m$n. 1.116.400.

Apertura: 20 de actubre de 1967, a las 18 horas en Secretaría Técnica, San Gerónimo 1933, Planta Alta, Santa Fe.

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de ofertas: días hábiles de 15 a 22 horas. Valor del pliego: sin cargo.

e.2|10 Nº 10.340 v.4|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

BIBLIOTECA MAYOR

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 13 (trece) de octubre de 1967, a las 10 (diez) horas, en el local de la Secretaría de la Biblioteca Mayor, para la provisión de ficheros y estanterías metálicas, hasta la suma de 855.000 m$n. (Expte. 665 BM.).

Por pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Biblioteca Mayor, Obispo Trejo 242, Planta Alta, Córdoba. (Casilla de Correos 63) de 7 a 18 horas, de lunes a viernes.

e.2|10 Nº 10.341 v.4|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública Nº 69
Expte. Nº 765-C-67.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos pulverizadoras (1 tipo atomizadora, para acople de toma de fuerza de tractor, sin rodado 200 lts.; 1 tracción a sangre, capacidad de 300 lts., con motor a nafta de 8 HP, con destino a la Cátedra de Terapéutica Vegetal, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

La apertura de los propuestas se efectuará el día 16 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones y demás datos.

e.2|10 Nº 10.342 v.4|10|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 17602 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1967, a las 15 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río Pico y Gobernador Costa (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Río Pico, Gobernador Costa y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|10 Nº 10.343 v.4|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 33746 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1967, a las 10, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Corrientes e Ituzaingó (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ituzaingó, Distrito 13º, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|10 Nº 10.344 v.4|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 2602 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el Distrito 25º (Santa Rosa) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Ojeda (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ojeda, Distrito 25º, Santa Rosa, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|10 Nº 10.345 v.4|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 18315 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1967, a las 15 horas, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando y Arroyo Medina (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, y|o a la Sucursal Canal San Fernando (BA).

e.2|10 Nº 10.346 v.4|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 17565 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia La Paz e Isthilart (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Colonia La Paz, Isthilart y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|10 Nº 10.347 v.4|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 18921 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1967, a las 10,30 en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Esquina (Dto. 13º.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Esquina, Distrito 13º, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|10 Nº 10.348 v.4|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 17.348 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1967, a las 15,30 en la Sec

ción Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en jurisdicción de la Sucursal Villa Ciudadela (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Villa Ciudadela (BA).

e.2|10 Nº 10.349 v.4|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 22.971 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1967, a las 10 en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Libertador General San Martín (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Libertador General San Martín o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|10 Nº 10.350 v.4|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.123 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1967, a las 10 en el Distrito 10º (Santiago del Estero) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Frías (Dto. 10º.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Frías, Distrito 10º (Santiago del Estero), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|10 Nº 10.351 v.4|10|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISIONES ARGENTINAS DEMARCADORAS DE LIMITES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 13 de octubre de 1967, a las 16 horas, para la compra de cuatro camiones de 2.500 kgs. de carga, con motor a nafta. Pliego de condiciones y presentación de ofertas en las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites, calle Oro 2469, Capital.

e.2|10 Nº 10.381 v.3|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 136/67
Expte. Nº 56.345/67

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) relascopios para la medición de árboles y dos (2) trinchetas para dibujante.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.2|10 Nº 10.352 v.3|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 135/67
Expte. Nº 100.495/67

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de octubre de 1967, a las 15 horas, para la supresión de cifras en tres (3) máquinas de contabilidad "National".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.2|10 Nº 10.353 v.3|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 131/67
Expte. Nº 39.890/67

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) tractor con motor Diesel y un (1) arado para enganche, con destino a la Escuela de Bell Ville (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 128), Capital, y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.2|10 Nº 10.354 v.3|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA, DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 36|967

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: 125 resmas de 500 hojas c|u., de papel celcote terciopelo, formato 82x118, 80 gramos, 40 kilos, procedencia Celulosa Argentina.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.). donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos

e.2|10 Nº 10.359 v.16|10|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 37/67, para contratar servicios de vigilancia y seguridad en unidades portuarias dependientes de esta Delegación, durante el período comprendido desde el 1º|1 al 31|12|68, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, 3er. piso, calle Córdoba 1437.

Valor del pliego $ 3.000 m|l.

Apertura y lectura de sobres: día 18 de octubre de 1967, a las diez horas, en la División precitada. — El Delegado.

e.2|10 Nº 10.355 v.11|10|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67 para el transporte de personal afectado a unidades portuarias dependientes de esta Delegación, por el período comprendido desde el 1º|1 al 31|12|68, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, 3er. piso, calle Córdoba 1437.

Valor del pliego $ 1.500 m|l.

Apertura y lectura de sobres: día 6 de octubre de 1967, a las diez horas, en la División precitada. — El Delegado.

e.2|10 Nº 10.356 v.3|10|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto-Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades de los Puertos de Ing. White, Galván, Planta de Silos Subterráneos de Grunbein y Planta de Silos Aéreos del paraje "El Guanaco" dependientes de esta Delegación, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1968.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 359|79, piso 3º, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32, piso 2º, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1967, a las once horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.2|10 Nº 10.357 v.11|10|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 62-P|1967, para adquirir engranajes, ruedas dentadas, etc., para máquinas extractoras, cuyas características técnicas se especifican en el pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados, en Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón Nº 367, 3er. piso, Capital Federal y en División Administración, Avda. 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.).

La apertura de propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1967, a las diecisiete horas, en Avda. 59 Nº 2919, Necochea, (Bs. As.).

Delegación Necochea, octubre 2 de 1967.

e.2|10 Nº 10.358 v.4|10|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67, para el día 6 de octubre de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la difusión integral de la "campaña promoción consumo carne ovina", a realizarse por televisión, radiotelefonía, publicidad en diarios y revistas, etc.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.2|10-Nº 10.443-v.3|10|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3.666|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1.343 para "concesión arrendamiento Hotel Futalafquen" en jurisdicción del Parque Nacional Los Alerces, Provincia del Chubut. — Apertura: El día 23 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe 690, Capital Federal. — Valor y Venta del Pliego, e Informes. $ 2.500 m|n., en la mencionada Dirección y en las intendencias de los Parques Nacionales "Los Alerces", Pcia. del Chubut y "Nahuel Huapi", en San Carlos de Bariloche, Pcia. del Río Negro.

Director de Contaduría.

e.2|10 Nº 10.360 v.3|10|67

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 96|967. — Apertura: 11|Oct.|967, 16. — "Impresión sobres (F. Nº 4.966)".

Licitación Pública Nº 104|967. — Apertura: 11|Oct.|967, 16,15. — "Adquisición de convectores, sistema infrarrojo, para gas natural".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.2|10 Nº 10.361 v.3|10|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
YACIMIENTO PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)
Licitación Pública Nº 55|1248|67

S|provisión y montaje de la estructura para puente grúa de 20 toneladas en el sector pañol de explotación del Yacimiento Plaza Huincul.

Fecha de apertura: 27 de octubre de 1967, a las 11,30 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. Neuquén) F.C.N.G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitado en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 4.000.— m|n.

e.2|10-Nº 10.362-v.6|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 188, hasta el día 31 de octubre de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de fundición de acero moldeados (2) dos anclas tipo "Danforth", según Plano número 2708-74-203, 5.000 kilogramos.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85081, donde podrá solicitarse pliego adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: m$n 250.—

Franqueo: m$n. 100.—

e.2|10-Nº 10.363-v.4|10|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 187, hasta el día 30 de octubre de 1967, a las 11 (once) horas, para la Compra de rodamientos Axial (c|u. 3).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S.E.O.P. Vías Navegables"

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 100.— m|n.

Franqueo: $ 100.— m|n.

e.2|10-Nº 10.364-v.4|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante, Rutas 2, 3, 7, 8, 197, 201, 202, Camino de Cintura, Camino Morón y Campo de Mayo, Camino Palomar, Haedo y Autopista a Ezeiza, en la Prov. de Buenos Aires. - $ 83.696.000. Depósito de garantía: $ 836.960. — Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|10 Nº 10.365 v.23|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.216, para la adquisición de maderas, chapas de fibra de madera prensada, clavos, etc. — $ 581.680. — Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|10 Nº 10.366 v.3|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.215, para la adquisición de repuestos para mototrailla Tournopull HS-BI, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF pagadero en m$n. — $ 450.000. — Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 14, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10 Nº 10.367 v.3|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.214, para la adquisición de acumuladores eléctricos. $ 1.670.000. — Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10-Nº 10.368-v.3|10|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 88|67, con apertura en Suministros-Compras, de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 26 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de dos perfiladores de precisión para graficar el lecho de ríos, canales, etc., tipo Honeywell S-1301-A S.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.2|10 Nº 10.369 v.3|10|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 87|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de aceros de distintas medidas y características. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada de 12 a 19 horas, de lunes a viernes.

Mario R. Bottessi, Jefe de Suministros.

e.2|10-Nº 10.380-v.3|10|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal, el día 18 de octubre de 1967 a las 17 horas, para la adquisición de chapas de acero dulce galvanizada (cincada), lisas, en diversas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

Mario R. Bottessi, Jefe de Suministros.

e.2|10-Nº 10.370-v.3|10|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 84|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1967 a las 17 horas para la provisión de aceros de distintas medidas y características. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

Mario R. Bottessi, Jefe de Suministros.

e.2|10-Nº 10.371-v.3|10|67

F. G. MITRE
Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 451|67, apertura 16|10|67, 7 hs., construcción de alero en taller fundición Pérez. — Nº 452|67, apertura 18|10|67, 7 hs., adquisición de accesorios para vagones. — Nº 453|67, apertura 18|10|67, 8,30 hs., adquisición de acero dulce. — Nº 454|67, apertura 19|10|67, 7 hs., limpieza integral edificios R. Mejía 1302, 1358 y 1398. — Nº 455|67, apertura 19|10|67, 8 hs., adquisición de 59.750 suplementos de acero para juntas de rieles. — Nº 456|67, apertura 19|10|67, 9 hs., adquisición de 34.000 pares de eclipsas de acero para rieles. — Nº 457|63, apertura 19|10|67, 10 hs., adquisición de 30.000 anclas, 64.000 bulones y 320.000 clavos ganchos para vía. — Nº 458|67, apertura 20|10|67, 7 hs., adquisición de 91.000 t. de piedra para balasto. —

Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.2|10 Nº 10.379 v.16|10|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2979|67. — Apertura: 25|10|67 a las 11.40 hs. — Alambre de Contacto.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11.30 horas.

e.2|10 Nº 10.382 v.3|10|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2980|67. — Apertura 25|10|67 a las 11.30 horas. — Proyecto y Ejecución de Remodelación

de baños en las Estaciones Constitución, Retiro y Pasaje de Comunicación Líneas A-C de Subterráneos.
Valor del Pliego: m$n. 1.000.
Licitación Pública Nº 2981|67. — Apertura 25|10|67 a las 11.35 horas. — Proyecto y Ejecución del Alumbrado Eléctrico de las Estaciones Tribunales y Plaza Italia de la Línea "D".
Valor del Pliego: m$n. 1.500.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3842 de 8 a 11.30 horas.
e.2|10 Nº 10.383 v.4|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública Nº 1008|67 para el día 11 de Octubre de 1967 a las 10 horas por la provisión de Líquido Espumígeno.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético.
e.2|10 Nº 10.373 v.4|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública Nº 1544 para el día 9 de Octubre de 1967 a las 12,15 horas, por al provisión de madera de "Guayca".
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
e.2|10 Nº 10.372 v.4|10|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO LOGISTICO
Dirección General de Intendencia

Llamado a Licitación Pública número 1|67, para la provisión de dieciocho mil (18.000) pares de borceguíes para tropa, con suela y taco integral vulcanizado contracapellada.
Retirar pliegos de condiciones en Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Departamento Obtención, calle Parera Nº 36, Buenos Aires, días hábiles de 8 a 13 horas.
Fecha de apertura: 30 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Parera 36, Buenos Aires, 1er. piso.
e.2|10 Nº 10.374 v.6|10|67

COMANDO LOGISTICO
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 7|67 para el día 20 de octubre de 1967, a las 10 horas, para la venta de rezagos existentes en la V Brigada Aérea y en los Talleres Regionales "Río IV" y "Quilmes".
Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la D.G.M.A. (Departamento Contabilidad y Finanzas) calle Tucumán 1438, 4º piso, Buenos Aires, de 8 a 13 horas.
e.2|10 Nº 10.384 v.6|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.702|67

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 35|67 para el día 11 de octubre de 1967, a las 16 horas para contratar la adquisición de muebles metálicos en general (armarios, archivos, ficheros, mesas porta ficheros, mesas escritorios, escritorios, sillas para cocina y para oficina, juegos de sofá y dos sillones, juegos de jardín de hierro forjado, sillones giratorios y reclinables, mesitas rodantes para máquinas de escribir, percheros de pie y de pared, mesitas de luz, camas, guardarropas, cofres para vestuarios, etc.) con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico "Ciudad Federal" ubicado en la provincia de Entre Ríos.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967.
e.2|10 Nº 10.375 v.3|10|67

HOSPITAL DE ZONA
"Dr. JAIME FERRE"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67 para el día 13 de octubre de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, durante el ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Delegación Sanitaria Federal, Servicio de Compras y Suministros, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: "Rubros varios". — Delegación Sanitaria Federal, Serv. de Compras y Suministros, Santa Fe, 18 de setiembre de 1967.
e.2|10 Nº 10.376 v.4|10|67

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, para la provisión de uniformes destinados al personal Superior y Subalterno de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.
Consultas y retiro de pliegos, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.
Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 31 de octubre de 1967, a las 17 horas.
e.27|9. — Nº 10.264 v.10|10|67

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 48, para el día 5 de octubre de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión ciento cincuenta (150) toneladas de papel diario en bobinas de 52|54 grs. el m2. (130 toneladas de 80 cms. de ancho y 20 toneladas de 42 cms. de ancho) con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial, para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e.29|9-Nº 10.385-v.2|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 247

Fíjase el día 6 de noviembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 247 "para la adquisición de tres (3) Autobombas, con bomba centrífuga, combinada para alta y baja presión, con accesorios, herramientas y elementos de combatir incendios, normales y especiales que los complementen, con destino a la Dirección Bomberos".
e.22|9-Nº 10.151 v.3|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 245

Fíjase el día 2 de noviembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4to. piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 245 "para la adquisición de 100 motocicletas último modelo, cero kilómetro, 2 cilindros, 4 tiempos, de 500 a 750 cc. de cilindrada, potencia de 30 a 45 H. P. S. A. E., 6.000 a 6.000 r. p. m., velocidad en régimen máximo superior a los 130 km.|hora, la posición de los cilindros deberá ser tal que los mismos reciban aire direccional para su refrigeración, 4 velocidades con cambio a pedal, etc., con destino a la Sección Automotores".
e.21|9 Nº 10.122 4|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente 258|67

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad, por un valor de aproximadamente m$n. 360.000. Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs.
e.28|9 Nº 10.298 v.2|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Expediente 540.625|67
Licitación Pública 9

Llámase a licitación pública para proveer a este Instituto durante el primer semestre del año 1968, algodón hidrófilo, gasa para cirugía, gasa para curaciones, tela adhesiva, y guantes de goma para cirujano, cuya apertura tendrá lugar el día 6|10|967, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones generales y las bases de la licitación podrán ser retirados todos los días de lunes a sábado, de 7 a 12 horas, en la Sección Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.
e.29|9 Nº 10.321 v.2|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expte. F-1.016.959|67

Fíjase el día diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas ,para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 3 correspondiente al año 1967, para la provisión de drogas para la Cátedra de Fisiología.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9,30 a 11,30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital. T. E. 83-8298.
e.26|9-Nº 10.213-v.9|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
U.N.L.P.
COMEDOR UNIVERSITARIO U.N.L.P.
Exp. 2.100-492.423|8|67
Licitación Pública Nº 16|67

Provisión de Frutas, verduras y leche por el período: 16|10|67-20|12|67. — Apertura: 11|10|67, a las 11 horas. — Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas, en Compras: Av. 1, esq. 50, La Plata (T. E. 31021).
e.28|9 Nº 10.278 v.2|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
Licitación Pública Nº 1|67, 1er. llamado
Expediente Letra "G", Nº 1.848|67

Presupuesto oficial, m$n. 520.000.
Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de una casilla de operar, una manga para vacunos y un toril, con destino a la División Explotación Ganadera de este Instituto.
La apertura de las propuestas se realizar´ en la Oficina de Licitaciones y Compras, sita en Ayacucho al Este, Km. 5 (casilla correo Nº 2), de la Ciudad de Corrientes, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 6 a 16 horas. — Ing. Juan José Martínez Diéguez, Director.
e.29|9 Nº 10.322 v.3|10|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
11 de Abril 461
Licitación Pública Nº 7|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Trabajos Generales de Terminación Cuerpo de Edificio para Laboratorios y Gabinetes.
Presupuesto oficial: m$n. 13.111.000.
Apertura de las propuestas: 19 de Octubre de 1967, a las 18 hs., en la Facultad Regional Bahía Blanca.
Valor del pliego: m$n. 5.000.
Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca, de 17 a 22 horas, en días hábiles.
e.26|9-Nº 10.241-v.9|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Expediente Nº 24.124-F-67

Llámase a licitación pública de precios para el día 23 de octubre de 1967 a las once (11) horas, para la adquisición de instrumental científico (reguladores automáticos: voltímetros de hierro móvil; amperímetros de hierro móvil; voltímetros electrodinámicos y amperímetros electrodinámicos), con destino a los laboratorios del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109 Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.
e.25|9-Nº 10.180-v.6|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 624
Expediente Nº 108.503|67

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1967 a las 10 hs., para la adquisición de 1 heladera eléctrica, instrumental científico y material de vidrio para laboratorio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.28|9 Nº 10.288 v.11|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 35|967

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de octubre de 1967, a las 9.00 horas, para la adquisición de:
Un gran microscopio binocular de investigación. — Un ocular micrométrico de tornillo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.27|9 Nº 10.268 v.6|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública Nº 2, para el día 16 de octubre de 1967 a las 16 horas para la provisión de: 1) Zineb principio activo (etilen-bis-ditiocarbamato de Zinc); 3) Sulfato de Cobre; 3) Oxicloruro de Cobre; 4) Azufre Mojable; 5) Dieldrín, con destino a la estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, San Rafael, Mendoza.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída en la fecha y hora señalada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones.
Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 79 — San Rafael, Mendoza.
Est. Exp. Agrop. Ramada Caída, 19 de septiembre de 1967.
e.27|9-Nº 10.269-v.10|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
LICITACION PUBLICA Nº 95|67

Llámase a licitación pública Nº 95|67, para el día 13 de octubre de 1967, a las 10 horas, para la construcción de canales y alcantarillas en la Reserva Nº 6 de la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 68 - Ruta Nacional 226 - Balcarce, Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.21|9 Nº 10.129 v.4|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 623
Expediente Nº 108.030|67

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1967, a las 10. para la adquisición de ocho (8) automóviles nuevos, serie 1967, sedán 4 puertas, con destino a distintos establecimientos dependientes de este Instituto. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en

la Dirección de Administración de este Organismo, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.25|9-Nº 10.182 v.6|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 97|67

Llámase a Licitación Pública Nº 97|67 para el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, para la realización de trabajos de pintura, incluido materiales y mano de obra a efectuar en seis (6) viciendas de la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados.

La Dirección

e.22|9 Nº 10.159 v.5|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 99|67

Llámase a Licitación Pública Nº 99|67 para el día 17 de octubre de 1967 a las 10 horas, para la compra de una máquina clasificadora de papa y una máquina sembradora de cereales; con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires)

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.25|9-Nº 10.181 v.6|10|67

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BARILOCHE
Licitación Pública Nº 17|67

Llama a licitación pública para la adquisición de 173 diferentes tipos de material de vidrio para el equipamiento del laboratorio de Suelos de la Estación Experimental Bariloche.

Apertura de las propuestas día 10 de octubre de 1967, a las 15 horas, en la Estación Experimental, Vice Alte. O'Connor 335, Casilla de Correo 277, Bariloche, donde podrán solicitarse los pliegos de condiciones hasta el día 22 de setiembre inclusive.

20|9 — Nº 9.928 — v. 3|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BARILOCHE
Licitación Pública Nº 17|67.

Llama a Licitación Pública para la adquisición de Instrumental Científico para el equipamiento del Laboratorio de Suelos de la Estación Experimental Bariloche.

Apertura de las propuestas día 10 de octubre de 1967, a las 15 horas en la Estación Experimental, Vice Alte. O'Connor 335, Casilla de Correo 277, Bariloche, donde podrán solicitarse los pliegos de condiciones hasta el día 4 de octubre inclusive.

e.19|9 Nº 10.052 v.2|19|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 622.
Expediente Nº 108.610|67.

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de octubre de 1967, a las 10, para la adquisición de dos máquinas enfardadoras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.19|9 Nº 10.053 v.2|10|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, para día 9 de octubre de 1967, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de trescientos treinta (330) animales bovinos, que respondan a las siguientes características: 1 a 3 años de edad, de una misma procedencia y raza, dentro de cada lote que se ofrezca, marca líquida, nacidos y criados en un establecimiento de reconocida mestización, ubicado dentro de los Departamentos de Tehuelche, Futaleufu, Cushamen, Languiñeo y Paso de la Provincia de Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), Servicio Administrativo Central - Suministros y Patrimonial, Diagonal Julio A. Roca 751, primer piso, Capital Federal, y Encargado del Campo Las Plumas - Sr. Lewis - Alvear 722, Esquel, Chubut, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas.

La apertura de ofertas se realizará en SELSA, Servicio Administrativo Central - Diagonal J. A. Roca 751, primer piso, Capital Federal.

e.27|9. — Nº 10.247 v.3|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 122.159-A-67.

Llámase a Licitación Pública de Obra: "Construcción de Ocho Muelles, Pasarelas, Oficinas, Tinglados, Corrales, Pisos, Instalaciones Sanitarias y Eléctri-
Sección [illegible] Tellier

Presupuesto Oficial: m$n. 66.015.700.

Apertura: 20 de Noviembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitacioens y Compras. Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

e.28|9 Nº 10.284 v.19|10|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Sarmiento: Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 16|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Rojas: Reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 17|10|67. Valor del pliego: $ 2.000.

Sucursal Alvear: Instalación eléctrica. Fecha de apertura: 18|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Colegiales: Provisión artefactos iluminación. Fecha de apertura: 19|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal San Ramón de la Nueva Orán: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 20|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Delegación Castelli: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 23|10|67 Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Tandil: Instalaciones fijas Fecha de apertura: 24|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Boedo: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 25|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Palermo: Pintura - Carpintería metálica. — Fecha de apertura: 26|10|67. — Valor del pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.27|9-Nº 10.267-v.29|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Puertas para Tesoro. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 2|11|1967, a las 15 horas. Retirar la documentación en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2do. piso, Local 231, Capital. Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.25|9-Nº 10.209 v.6|10|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 15 F. C. S.

Apertura: 10|10|67 a las 10,30 horas.

Fabricación de 32 puertas metálicas para vagones.

Retirar pliegos en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. T. E. 208-8051|58.

e.28|9 Nº 10.285 v.4|10|67

Ministerio de Economía y Trabajo
SECRETARIA DE ENERGIA Y MINERIA
INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 1 para el día 20 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para la realización del "Relevamiento aerofotogramétrico de 195.000 Km.2 del Plan Cordillera Norte, sector comprendido por las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, La Rioja y San Juan, para la realización de la fotointerpretación geológica y preparación de los trabajos cartográficos, en base a las tareas de aerotriangulación y restitución planialtimétrica, en instrumentos fotogramétricos".

El pliego de bases y condiciones, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, del mencionado Instituto Nacional, sito en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 10, Capital Federal, República Argentina, dentro del horario de 12,30 a 19 horas, o en su defecto, en las Embajadas de la República Argentina, en los siguientes países: Canadá, Estados Unidos de Norte América, Méjico, Alemania Occidental, Francia, Suiza, Holanda, Italia y Gran Bretaña.

Las ofertas deberán hacerse llegar al citado Instituto, en la dirección indicada precedentemente.

Presupuesto oficial: $ 195.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 1.950.000 m|n. Valor del pliego: $ 30.000 m|n., o su equivalente en la moneda del país solicitante.

e.8|9 Nº 9.798 v.5|10|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL DEL NORDESTE
CORRIENTES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 2|67, a efectuarse el día 6 de octubre de 1967, a las 12 horas, para el tendido de 1.600 metros de un cable armado subterráneo de 3x70 mm2. 15 Kv, y trabajos complementarios al mismo, a realizarse desde Central Termoeléctrica Corrientes — por Avda. Gral. San Martín hasta calle Irigoyen y de ésta hasta la E.T. Nº 7, (calle Buenos Aires e Irigoyen).

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 1.500, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Junín 1240 (Corrientes), en los Distritos de Resistencia y Goya, Antártida Argentina 299 y 25 de Mayo 789 (Corrientes), de 8 a 12 horas, respectivamente, y en la calle Lavalle 1554, P.B., Capital Federal, de 12 a 16 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en las oficinas de Compras, calle Edison 80, Pcia. de Corrientes. — Antonio Jorge Vaquer. Jefe de Compras.

e.29|9 Nº 10,303 v.2|10|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública a realizarse el da 20 de noviembre de 1967, para la construcción de obras civiles y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 171|67: hora 12. — Construcción de los Canales Colectores de Drenaje —Zona I (Santiago del Estero) denominados Desagüe Principal Nº 1 (DP1) y Desagüe Principal Nº 2 (DP2)— con un Presupuesto Oficial de m$n. 179.868.638.

L. Pública Nº 172|67: hora 12. — Construcción de los Canales Colectores de Drenaje —Zona I (Santiago del Estero) denominados Desagüe General Norte (DGN) y Desagüe Principal Nº 3 (DP3)— con un Presupuesto Oficial de m$n. 178.191.883.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 20.000 cada uno, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, de 12 a 16 horas y en la Avda. Roca 214 (Pcia. de Santiago del Estero) de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en esta Empresa: Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.28|9 Nº 10.286 v.9|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda
Licitación Pública DDS Nº 218

Apertura: 19 de octubre de 1967, a las 14 horas, para provisión de: 175.000 cajas de cartón corrugado p|contener 6 latas c|u. de 5 lts. aceite lubricante.

Bases y pliegos, Oficina Suministros, horario 7 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e.29|9 Nº 10.305 v.5|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

495/67 — Camiones playos con guinche

Fecha de apertura para el día 27 de octubre de 1967, a las 10.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

504/67 — Cañería de conducción.

Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1967, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

505/67 — Chatarra de acero.

Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1967, a las 11 horas.

Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.29|9 Nº 10.324 v.13|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

496/67 — Turboalimentadores.

Fecha de apertura para el día 30 de octubre de 1967, a las 10 horas.

501/67 — Cubiertas y cámaras.

Fecha de apertura para el día 16 de octubre de 1967, a las 9 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.29|9 Nº 10.325 v.5|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA

476/67 — Equipo motobomba.

(Dispuesta el 5|10|67, 11 hs.). Se prorroga su apetura para el día 10 de noviembre de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.29|9 Nº 10.326 v.3|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

493|67 — Caldera de vapor humo-tubular. Fecha de apertura para el día 25 de octubre de 1967, a las 10 hs. — Precio del pliego m$n. 5.000.

494|67 — Bombas de profundidad. Fecha de apertura para el día 8 de noviembre de 1967, a las 10 hs. — Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.). Cap. Fed. Ventas: Sede Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716).

e.25|9-Nº 10.207 v.6|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

488|67 — Colgadores de cañerías perdidas y cabezas de pozos.

Fecha de apertura para el día 19 de octubre a las 10.30 horas.

487|67 — Transformadores de potencia.

Fecha de apertura para el día 17 de octubre de 1967 a las 10.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 2.000,00.

489|67 — Cabeza de pozos.

Fecha de apertura para el día 24 de octubre de 1967 a las 10 horas.

Ventas: S. de Ctral. (Copia de planos, 7º piso, Of. 716) Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.20|9-Nº 10.118-v.3|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 20 de octubre de 1967, a las 14 horas: Nº 53|67 durmientos de quebracho colorado y clavos de gancho para vía; a las 14.30 horas: Nº 54|67 cadena de transmisión y mallas de drenaje; a las 14.45 horas: Nº 55|67 madera dura curupay, clavos y bulones de acero; a las 15 horas: Nº 56|67 caños para conducción de aire comprimido y accesorios, y a las 15.30 horas: Nº 57|67 magnetita. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.27|9-Nº 10.270-v.10|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.904: Impresión de volantes. — Apertura: 11|10|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.905: Adq. elementos de economato. — Apertura: 11|10|67, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.29|9 Nº 10.304 v.5|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.900: Provisión y montaje cúpulas en vehículos livianos. Apertura: 20|10|67, a las 11 hs.

Pliegos Nos. 6.901, 6.902, 6.903: Contratación vehículos livianos. Apertura: 20|10|67, a las 12, 13 y 8 hs.

Pliego Nº 6.906: Distribución cilindros en Salta. Apertura: 19|10|67, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.28|9 Nº 10.299 v.11|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.896: Provisión y colocación pantallas protectoras (portones corredizos) en Plataforma Pta. San Lorenzo (Sta. Fe). Apertura: 23|10|67, a las 9 hs. Valor planos: m$n. 500.
Pliego Nº 6.899: Servicio diario distribución de documentación en Cap. Fed. y Gran Bs. As. Apertura: 13|10|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.2- 9-Nº 10.185 v.6|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.891: Instalación aire caliente y central de vapor en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 26|10|67 a las 9 hs. Valor documentación: m$n 200.
Pliego Nº 6.895: Provisión y colocación mallas mosquiteros en Pta. J. M. Gutiérrez (Prov. Bs. As.). Apertura: 19|10|67, a las 9 hs. Valor documentación m$n 1.500.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.20|9 Nº 10.113 v.3|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.897: Adq. caños de acero con o sin costura. Apertura: 10|10|67, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e 20|9 Nº 10.114 v.3|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4682, hasta el día 16 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la construcción y provisión de chapas, tensores y cajas de acero para arriostramiento, según croquis a consultar (Kgs. 69.300).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.29|9 Nº 10.306 v.2|10|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4683, hasta el día 6 de octubre de 1967, a las 15.15 horas, para la adquisición de amianto comprimido en plancha, s/normas IRAM 13461, en diversos espesores, y tela de amianto engomado (total: 1.260 m2.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.29|9 Nº 10.307 v.2|10|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4684, hasta el día 6 de octubre de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de hilo de amianto y empaquetaduras de algodón, amianto y cáñamo, en cuerda, de distintos espesores (total: 4.940 Kgs.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.29|9 Nº 10.308 v.2|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 753-0, hasta el día 20 de octubre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la reparación general de dos ascensores para pasajeros y un montacamillas del Instituto Nacional de la Salud, sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 19.400.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 194.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.27|9 Nº 10.248 v.10|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública número 754-0, hasta el día 6 de noviembre de 1967 a las 17 horas, para la construcción de la primera etapa, por "ajuste alzado" del edificio destinado al Colegio Nacional sito en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.
Presupuesto oficial: $ 157.500.000 m|n.
Importe de la garantía: $ 1.575.000 moneda nacional.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 15, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires: Hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas, respectivamente.
Precio documentación: $ 5.000 m|n.
Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e. 28|9 Nº 10.288 v.19|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública número 750-0, hasta el día 16 de octubre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", las instalaciones electromecánicas, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría (Sector Hombres), Pabellón de Neuropsiquiatría Infantil, sito en la calle Vieytes Nº 375, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 15.000.000,00 m n. Importe de la garantía: $ 150.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 2.000,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.22|9 Nº 10.164 v.5|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública número 751-0, hasta el día 10 de octubre de 1967, a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado", los trabajos de mejoras en el interior del edificio (Pinturas) del Ministerio de Defensa, sito en la Avda. Paseo Colón Nos. 245|55, Capital.
Presupuesto oficial: $ 25.342.240,00 m|n. Importe de la garantía: $ 253.422,00 m|n. El oferente podrá cotizar como variante sobre la base de doble turno de trabajo. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. Precio documentación: pesos 8.000,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.19|9 Nº 10.057 v.2|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5.213, para la adquisición de repuestos para topadora Caterpillar mod. D-7, de fabricación nacional, existen en plaza, importación ó CIF. — $ 400.000. — Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.29|9 Nº 10.309 v.3|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 242, Tr.: Accesos al Puente s|el Río Negro, en la Prov. de Río Negro, ha sido suspendida.
e.27|9 Nº 10.252 v.3|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 8, tr: Chapuy, límite con Córdoba, Sec. Cruce por Venado Tuerto km. 365.748, km. 368.700 en la prov. de Santa Fe, $ 61.312.370. — Depósito de garantía, $ 613.124. — Presentación propuestas, 23 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 26|9 Nº 10.223 v. 17|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. S|Nº, tr: Acceso de Estación Aeronaval a Puerto Madryn (construc. ob. bas. y pavim. hº aº) $ 74.524.991. — Depósito de garantía, $ 745.250. Presentación propuestas, 25 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 26|9 Nº 10.224 v. 17|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, tr.: Km. 177, Km. 227 (repavimentación) en la Provincia de Buenos Aires.
Pesos 680.826.550. Depósito de garantía: Pesos 6.808.266.
Presentación de propuestas: 9 de octubre, a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|9 Nº 10.195 v.6|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, tr.: Km. 127, Km. 177 (repavimentación) en la Provincial de Buenos Aires.
Pesos 675.858.690. Depósito de garantía: Pesos 6.758.587.
Presentación de propuestas: 9 de octubre, a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|9 Nº 10.196 v.6|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, tr.: Km. 77, Km. 127 (repavimentación) en la Provincia de Buenos Aires.
Pesos 664.740.690. Depósito de garantía: Pesos 6.647.407.
Presentación de propuestas: 9 de octubre, a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|9 Nº 10.197 v.6|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para el señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante en la R. 7, tramo: San Martín - La Purísima y R. 40 S, tramo: Puente Olive - Luján de Cuyo en la Prov. de Mendoza, $ 15.526.500. Presentación de propuestas: 19 de Octubre a las 16, en la Saal de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
Depósito de garantía: $ 155.265.
e.21|9 Nº 10.131 v.11|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para movimiento de 75.600 m3. de suelos entre km. 0 y 10 de la Ruta 90, tr.: El Colorado - Fortín Solari, en la Prov. de Formosa. $ 11.303.437. Depósito de garantía: $ 113.035. Presentación propuestas: 2 de Octubre, a las 9, en la Sede del 22º Distrito (Formosa), calle Saavedra 115, Formosa, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del Distrito o en la Div. Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego $ 1.000.
e.12|9 Nº 9.868 v.2|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Río Grande, Puente s|Río Grande y Acceso a la Estación Aeronaval en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (ob. bás. pavim. bitum, y de hº aº). $ 236.025.087. Depósito de garantía: $ 2.360.251. Presentación propuestas: 10 de octubre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 18|9-Nº 10.022-v. 6|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 148, tr.: Villa Mercedes - El Morro. Sec. km. 780, km. 806 (enripiado en tramo deteriorado. Pesos 15.912.000. Depósito de garantía: Pesos 159.120. Presentación propuestas: 18 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|9 Nº 10.020 v.6|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública para la ejecución de las obras de la ruta 8, tram.: Campo de Mayo, Pilar, Sec. Ruta 197, Pilar en la prov. de Buenos Aires (reacondicionamiento de obra básica) $ 69.738.990. Depósito de garantía: $ 697.390. Presentación propuestas: 11 de octubre a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 18|9-Nº 10.021-v. 6|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 37.128|1967.
Cal natural aérea hidratada en polvo. Apertura: 9|10|1967, a las 15 en el distrito Rosario, calle Salta Nº 1451. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).
e 28|9 Nº 10.290 v.2|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 35.173|1967.
Plomo en chapas. 16|10|1967, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.28|9 Nº 10.291 v.11|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 14.794|1967.
Locación finca ubicada en el ejido urbano de la Ciudad de San Martín (Mendoza), en la zona delimitada por las calles: Avdas. Lima, Mitre, Tucumán, Piorvano, Gutiérrez, Arjonilla, Avellaneda y Salta, (ambas aceras de las mismas), dentro del alquiler máximo mensual de $ 40.000 m|n por el término de 1 año, con opción por parte de la Institución a otro con un incremento del 20% sobre dicho alquiler.
Apertura: 10|10|1967, a las 15 en el distrito San Martín (Mendoza), calle Balcarce Nº 275|79. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital Federal).
e.28|9 Nº 10.289 v.2|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 37.852|1966.
La licitación pública para la construcción de las obras relativas al Establecimiento de Depuración de líquidos cloacales en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), a realizarse el 26|9|1967, a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 26|10|1967 a la misma hora.
Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Rafaela. — Depósito de garantía: m$n. 7.257.395.
e. 25|9 Nº 10.187 v.16|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 12.062|1967.
Contratación, por el sistema de "unidad de medida" la parte civil y por el de "ajuste alzado" las instalaciones electromecánicas, de la construcción en Monte Caseros (Corrientes) de la estación elevadora de agua cruda y de la toma sobre el Río Uruguay.
Apertura: 9|11|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Monte Caseros. Depósito de garantía: $ 296.077 m|n.
e.22|9 Nº 10.163 v.5|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 29.127|1966
Equipos para depresión de napa subterránea (sistema Well-Point) y de inyección para instalación de caños de filtros.
7|11|1967, a las 16. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.19|9 Nº 10.056 v.2|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expedientes 21.996|1967 y 24.139|1967
Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición. — 23|10|67, a las 15. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de cada partida que se cotice. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.25|9 Nº 10.190 v.16|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 18.289|1967
Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y renovación de la red distribuidora de la zona Norte, Distrito Nº 1. — 3|11|1967, a las 15. — Depósito de garantía: pesos 973.232 m|n. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.14|9 Nº 9.932 v.4|10|67

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Capital
Licitación Pública Nº 2.088|67
Apertura, 30|10|67, a las 11,30 horas.
Construcción de núcleos sanitarios en las estaciones Leandro N. Alem, Carlos Pellegrini y Federico Lacroze de la Línea "B".
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.25|9 Nº 10.198 v.6|10|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 77|67: Adquisición Cable de Alambre de Acero Galvanizado de 6 x 37 x 1 de 63 mm. de Mena.
Lugar y fecha de apertura: En Div. Contrataciones - Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes). El día 11 de Octubre de 1967 a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Oficina Contrataciones sita en Puerto Nuevo - Dársena "F" - (Edificio Almacenes).
Horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 500,00 m|n.
e.27|9 Nº 10.273-v.3|10|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.097
Licitación Pública Nº 79|67: 6ta. venta de buques bajo condición de desguace.

Lugar y fecha de apertura: En Corrientes 389, 3º Piso, Capital Federal, el día 27 de Octubre de 1967 a las 15 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Oficina Ley 17.097, sita en Corrientes 389 - 5º Piso - Capital Federal.

Horario de 11 a 17 horas.

Valor del pliego: m$n. 2.000,00.

e.27|9-Nº 10.274-v.10|10|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 76|67: Adquisición Cabo Manila Puro, calidad especial de 3 cordones, de 101 mm. de Mena.

Lugar y fecha de apertura: Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", (Edificio Almacenes) el día 19 de Octubre de 1967 a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Div. Contrataciones, sita en Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes). Horario: de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.—

e.27|9-Nº 10.275-v.10|10|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.
EMPRESA DEL ESTADO
Venta de Buques "Río de La Plata" y "Río Jachal"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67. Venta de Buques "Río de La Plata" y "Río Jachal", para la recuperación como Buques comerciales, sin cese de Bandera, hasta el día 27 de octubre de 1967, a las 15 horas.

Valor del Pliego: m$n. 10.000

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 28 de setiembre, en la oficina Ley Nº 17.323 de TA. RE. NA., Pedro de Mendoza 1279, 1er. piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hor. indicado.

e.28|9 Nº 10.302 v.11|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|67, hasta el día 16 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Cable Eléctrico, para uso naval aptos para tensiones entre fases de hasta 1.000 v. de varias medidas, aprobados por el Lloyd's Register Of Shipping y Prefectura Nacional Marítima. — Valor del pliego: m$n. 2.000. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 22 de setiembre en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.22|9-Nº 10.169 v.5|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 53-67
Expte. OC. 99|67 Ax. 21

Venta de papel de barrido a producirse hasta el 29|12|67 (aproximadamente 4.000 kgs mensuales) depositados en Oficinas Centrales, de acuerdo a Pliego Licitación Privada Nº 16296|67.

Apertura: 13 de octubre de 1967, a las 14 horas, consulta y retiro de pliego en Oficina Licitaciones, local 35, de 13 a 18 horas. Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e. 29|9 — Nº 10.327 — v. 5|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
ALCP. Nº 52|67.
Expte. Nº 19.741|67.

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo depósito de locomotoras, incluso trabajos complementarios y accesorios en la playa de la Estación San Francisco, Provincia de Córdoba. La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de noviembre de 1967, a las 13 horas, en la Administración Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina, precio Federal, Consultas: En la Administración.

e.28|9 Nº 10.300 v.11|10|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G.4046. Descripción: Cartones para boletos. Apertura día 9|11|67, hora 9. Precio del pliego $ 500.

Licit. Nº G.4047. Descripción: Baterías para arranque de locomotoras, tipo "Ironclad". Apertura día 9|11|67, hora 10. Precio del pliego $ 1.500.

Licit. Nº G.4048. Descripción: Elementos de baterías alcalinas. Apertura día 9|11|67, hora 11. Precio del pliego $ 1.500.

Licit. Nº G.4049. Descripción: Piedra triturada para balasto. Apertura día 9|11|67, hora 12. Precio del pliego $ 4.500.

Licit. Nº F.6811. Descripción: Eclisas de acero para culata de cambio. Apertura día 9|11|67, hora 13. Precio del pliego $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escala (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta al hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e. 29|9 — Nº 10.323 — v. 13|10|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación por: Licit. Nº C. 101 Descripción: Concesión de un espacio para la exxplotación de un quiosco en la Estación Villa Elisa, Area Lcit. m2. 32. Apertura: día 25|10|67. Hora: 12. Precio del pliego $ 200.—

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas, los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de la Licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.27|9-Nº 10.272-v.3|10|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 301|67. Reacondicionamiento y Reforzamiento de la Vía Principal entre los Kms. 336.500 al 343, de la línea Plaza Constitución|Mar del Plata.

Apertura el 9 de octubre de 1967, a las 16 horas.

Pliego: $ 1.000. Retirar de la Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 15.017.000.

e.19|9-Nº 10.071 v.2|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 237

Apertura: 6 de octubre de 1967, hora 9,30 Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: C. I. y D. G. Ingenieros (Servicio Intendencia), Cap. Adquisición medallas de oro.

Precio del legajo $ 30. Venta de legajos Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Cap.

Jorge E. Villar Castillo, Agente Civil, Jefe División Licitaciones y Contrataciones Interino.

e. 29|9 — Nº 10.310 — v. 3|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

20|X|67, Nº 182|67, a las 10,40, por repuestos para turbinas.

20|X|67, Nº 183|67, a las 10,50, por repuestos para camión Mack.

20|X|67, Nº 184|67, a las 11, por trefilas de diamantes.

31|X|67, Nº 185|67, a las 10,30, por cilindros laminadores.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e. 29|9 — Nº 10.311 — v. 2|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2707 y 55-2744 (Rosario)

Llámase a licitación pública de compras Nº 13|67, para el día 11 de octubre de 1967, a las 12,30 horas, para la provisión de: Chasis con cabina, modelo 1967, motor Diésel, 6 cilindros 100 H. P.

Por pliegos de Condiciones y Especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

e. 29|9 — Nº 10.313 — v. 3|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 62|67, para el día 6 de octubre de 1967, a las 11 horas, por el laminado de cobre wirebars.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

José Pedro Villa, Coronel, Director.

e. 29|9 — Nº 10.312 — v. 2|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 65.

Fecha de apertura: 10 de octubre de 1967, a las 11 hs.

Por: Venta de artículos de los siguiente rubros: conductores y resistencias eléctricas, electricidad, valvulas y grifos; tubos, ... los y accesorios, metales y aleaciones no ferrosas; empaquetaduras, gomas y aislantes térmicos, ferretería y abrasivos.

Consultas y retiro de pliegos en fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Asimismo pueden retirarse pliegos en sede central, Cabildo 65 Capital y en Agencias de ventas Rosario, Córdo 1363, 2º piso, Rosario.

e.28|9 Nº 10.292 v. 2|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de compras Nº 1.194.

Fecha de apertura: 10 de octubre de 1967, a las 10 hs.

Por: Escobillas, contactos, sectores y repuestos para grúas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.28|9 Nº [illegible].293 v.2|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
(CAMPANA)

Llámase a licitación pública Nº 1.007|67, para el día 11 de octubre de 1967, a las 11 horas, por la provisión de Tolueno Nitración.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

e.20|9 Nº 10.103 v.3|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitaciones Públicas (Ventas)

4|10|67. Nº 1.045|67, a las 12 hs. por 850 Kgs. Cadmio Metálico en Esferas.

5|10|67. Nº 1.046|67, a las 12 hs. por 120 Tns. Residuo de Azufre Fundido.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202) Rosario. Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) Sección Ventas, T. E. 56, Int. 20.

e.19|9-Nº 10.072 v.4|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.613|67

Llámase a Licitación Pública Nº 161|67, para el día 10 del mes de octubre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Por la reparación integral de la red sanitaria y refección general del edificio del Instituto "Almafuerte", sito en Curapaligüe 783, Capital Federal, durante el Ejercicio 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 19 setiembre de 1967. — El Director de Administración.

e.19|9-Nº 10.066 v.2|10|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 68, para el día 9 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la grabación en cinta magnética de fichas perforadas y confección de datos estadísticos. El acto de apertura de sobres se realizará en la calle Chacabuco 467|79, 4º piso, Capital Federal. — Informes y Pliegos de Condiciones, División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, piso 4º, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Interventor (Int.).

e.29|9 Nº 10.328 v.2|10|67

Secretaría de Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 002|67, para el día 9 de octubre del corriente año, a las 14 horas, para la provisión e instalación de una central automática, de distribución de oxígeno medicinal en el Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" sito en Dr. Enrique Finochietto 459, Capital.

Apertura y pliegos: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Informes y consulta de planos: Centro destinatario, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|9 Nº 10.314 v.2|10|67

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 20.399|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 98|67, para el día 6 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Gantrisin o similar jarabe, Antibióticos y agua destilada, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas Defensa 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. —El Director Gral. de Administración.

e.28|9 Nº 10.297 v.2|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente 5.175|67 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 28|67, para el día 10 de octubre de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Instrumental Científico, Materiales y productos para Laboratorios, etc.; con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental (Organismo Central) y diversos servicios de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Córdoba Santiago del Estero, Salta, Mendoza y Entre Ríos. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1967.

El Director Administrativo

e.29|9 Nº 10.315 v.9|10|67

DIRECCION DE ESTADISTICAS DE SALUD
Expediente Nº 38.834|67

Llámase a Licitación Pública Nº 92|67, para el día 19 del mes de octubre de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Máquinas de calcular eléctricas, sumadoras, máquinas de escribir y mimeógrafos eléctricos, con destino a la Dirección de Estadísticas de Salud, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192., 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — El Director Gral de Administración.

e. 26|9 Nº 10.226 v. 9|10|67

DIRECCION DE ESTADISTICAS DE SALUD
Expediente Nº 18.770|67

Llámase a Licitación Pública Nº 90|67, para el día 12 del mes de octubre de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación e instalación en alquiler de máquinas perforadoras-impresoras verificadora, clasificadoras y tabuladoras incluyendo mantenimiento de los equipos y capacitación del personal que deberá usarlas, con destino a la Dirección de Estadísticas de Salud (para diversas provincias), y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — El Director Gral de Administración.

e.25|9 Nº 10.203 v.6|10|67